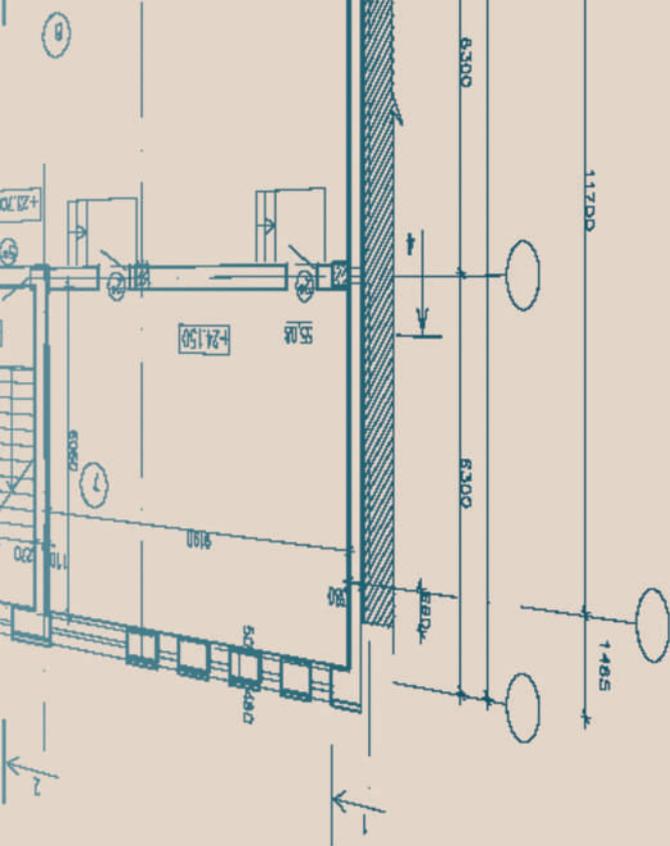


Ex Palacio de Justicia de Río Cuarto: Historia, arquitectura y patrimonio





ÍNDICE

Introducción

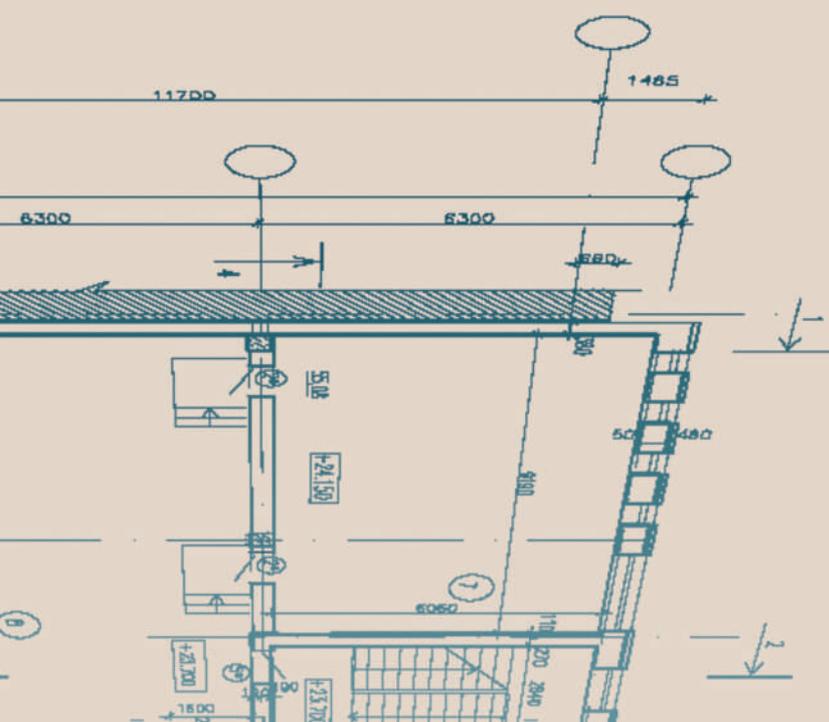
Capítulo 1: “La Justicia en Río Cuarto”

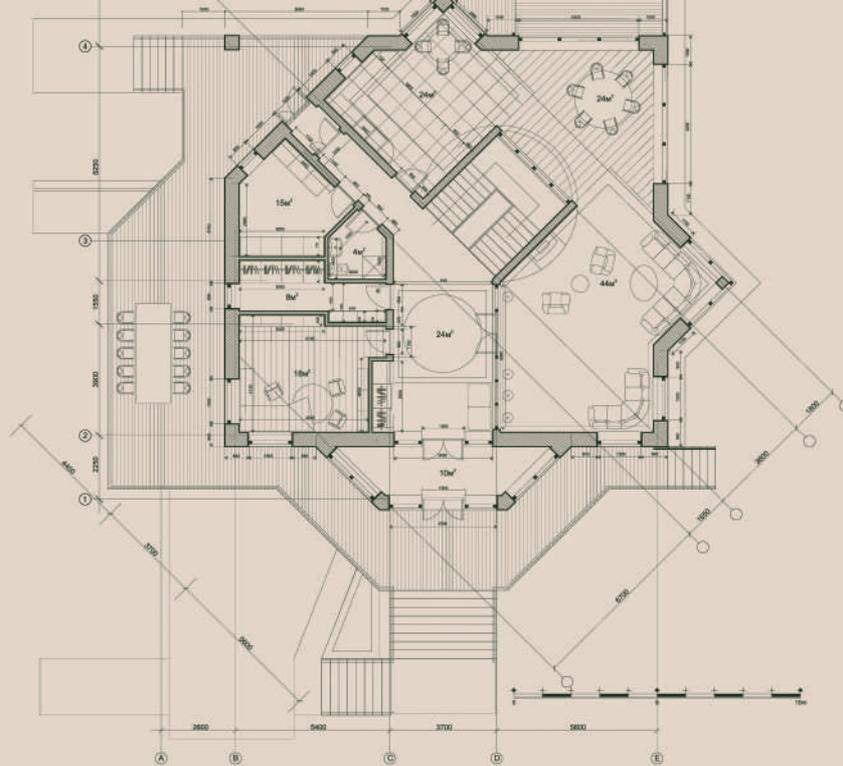
Capítulo 2: Contexto e historia de la construcción del Edificio

Capítulo 3: Arquitectura

Capítulo 4: Patrimonio intangible

Capítulo 5: Testimonios y Anécdotas





Introducción

Este dossier intenta reflejar algunos de los procesos, gestiones e, inclusive, problemáticas que se conjugan para resignificar el destino del ex Palacio de Tribunales. Se trata de un edificio icónico del paisaje urbano de Río Cuarto, además, es la primera construcción en la provincia de Córdoba realizada para alojar al Poder Judicial. Desde 1919, se erige en la calle Alvear la principal sede de la justicia local.

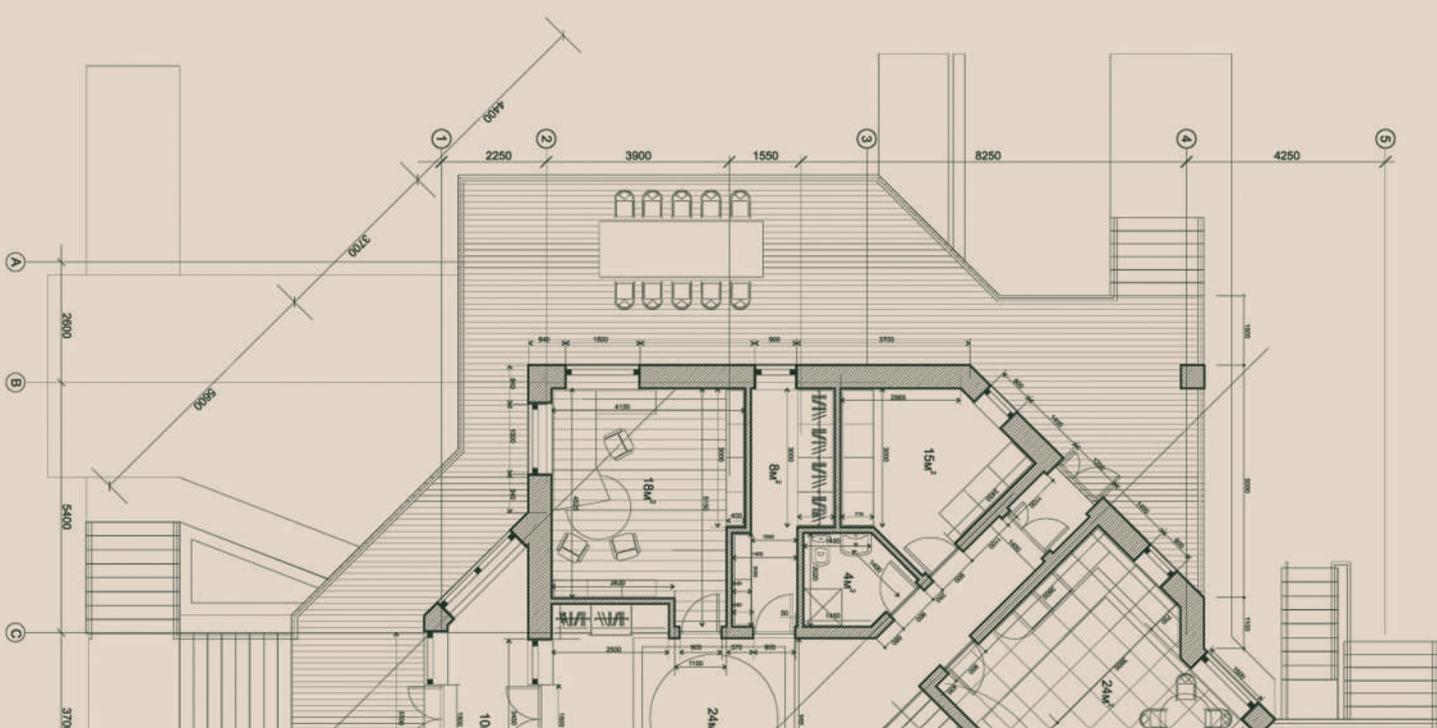
Cabe recordar que, en la década de los 70, se habilita un anexo con ingreso por calle Deán Funes, el cual conecta dos plantas de ambos edificios. En los sucesivos años, la creciente demanda ciudadana obliga a trasladar secretarías, juzgados y otras dependencias de este Poder hacia diferentes inmuebles alquilados en los alrededores.

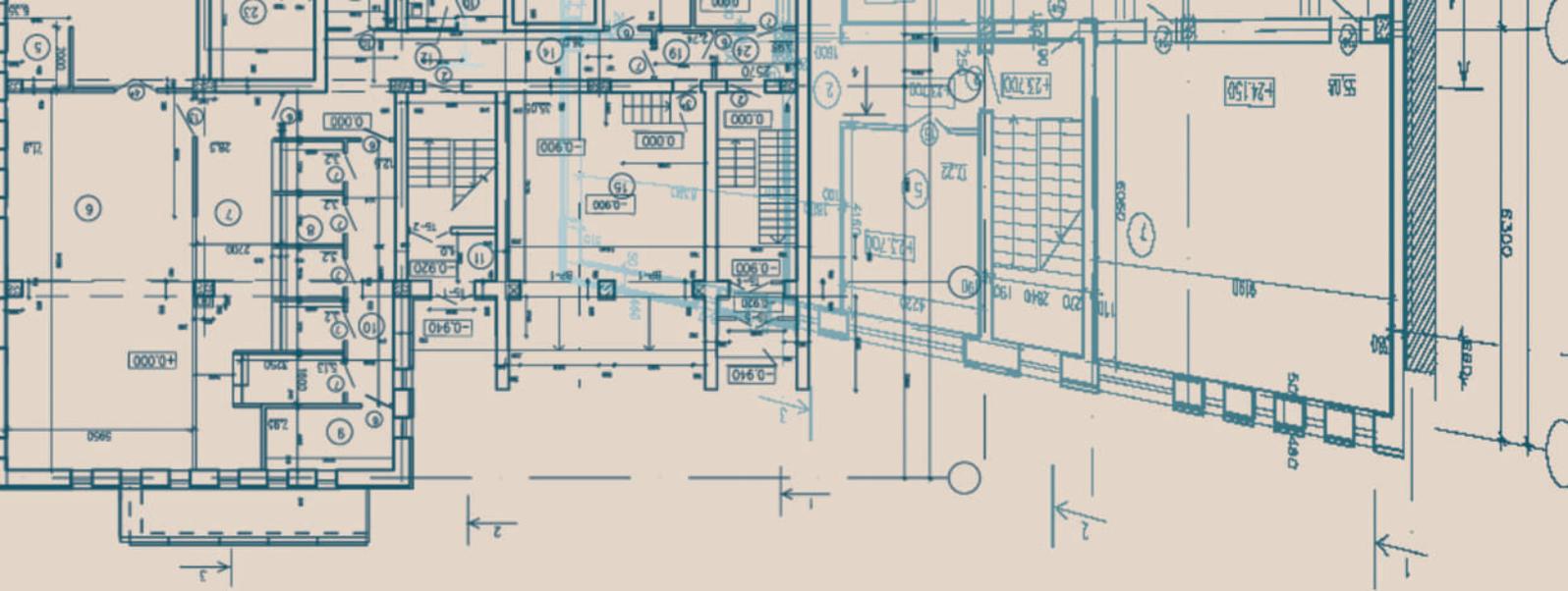
En agosto de 2019 se inaugura la nueva sede capaz de centralizar a todos los tribunales. Ubicada en Balcarce 451, cuenta con 14.420 m² cubiertos que resuelven la problemática de infraestructura y capacidad. Y, a la vez, cien años después, marca el inicio de otro capítulo para la historia del Palacio.

Luego de diversas gestiones entre jurisdicciones, el Gobernador Juan Schiaretti firma el decreto Provincial N° 1057 del año 2022 por el cual dona el “Palacio de Tribunales” en favor del Municipio de Río Cuarto con el cargo de “destinarlo al funcionamiento de un espacio cultural, artístico, educativo e histórico, preservando las características arquitectónicas originales”. Por su parte, el Concejo Deliberante de la Ciudad acepta la donación con los cargos referidos a través de la Ordenanza N° 412/22.

El 13 de abril de 2024, con el traslado definitivo de dependencias, mobiliario y los actos administrativos correspondientes, la Municipalidad de Río Cuarto toma la posesión del bien. Esta fecha es un hito para los habitantes de la ciudad y para la Subsecretaría de Cultura como organismo responsable del cumplimiento de las condiciones establecidas en su donación.

Protegido por declaratorias de interés cultural, histórico y patrimonial de la Legislatura de la Provincia y del Concejo Deliberante, el ex Palacio de Justicia es propiedad material y simbólica de los y las riocuartenses.





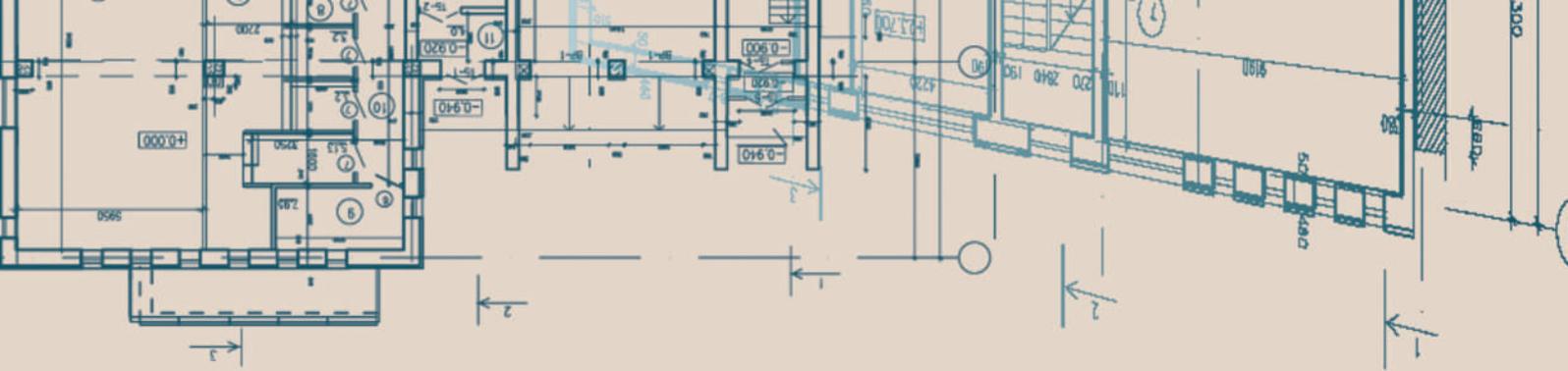
Capítulo 1: “La Justicia en Río Cuarto”

La ciudad de la Concepción del Río Cuarto es fundada el 11 de noviembre de 1786 a orillas del río Chocancharava por el marqués de Sobremonte, quien gobierna la provincia de Córdoba del Tucumán durante esos años.

Primero pueblo, después villa, tiene su Cabildo en marzo de 1798 , aunque los trámites de creación del mismo se iniciaron en febrero de 1795. Esta nueva institución está integrada por los primeros pobladores españoles y sus descendientes, a quienes les corresponde el ejercicio de la justicia. Su conformación inicial cuenta con un Alcalde Ordinario, presidido en aquel momento por el Dr. Juan Bautista López, acompañado por un Regidor Decano, un Regidor Ejecutor, un Regidor Defensor de Menores, un Regidor Defensor de Pobres y un Procurador.

El Cabildo no sólo era el encargado de conocer la naturaleza de los conflictos entre los pobladores del lugar, sino que, además, tenía jurisdicción territorial para resolver asuntos comunales o conflictos judiciales.

En el agitado contexto institucional de los años 20, Bernardino Rivadavia, por entonces ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, impulsa el cierre de los Cabildos de Luján y Buenos Aires. Sin encontrar demasiada resistencia, en diciembre de 1821, ambos son suprimidos. A esta medida se plegaron el resto de las provincias y en 1824, bajo la gobernación de Juan Bautista López, fue efectivizada en todo el territorio de Córdoba. Se cerró el de la ciudad capital y los situados en la frontera sur: Villa de la Concepción y La Carlota.

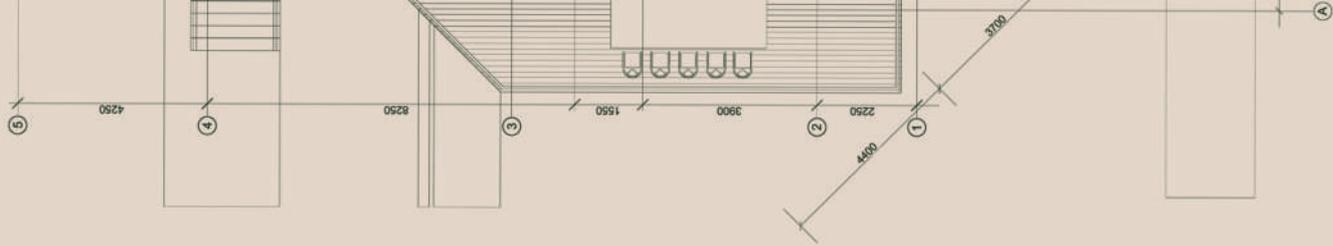


Los escritos judiciales de la época expresan la intranquilidad derivada de esa medida dada su influencia en el proceder judicial y en el gobierno de la ciudad. Esto se suma al notorio volumen de demandas que tramitaron, provenientes del constante crecimiento de las localidades cercanas.

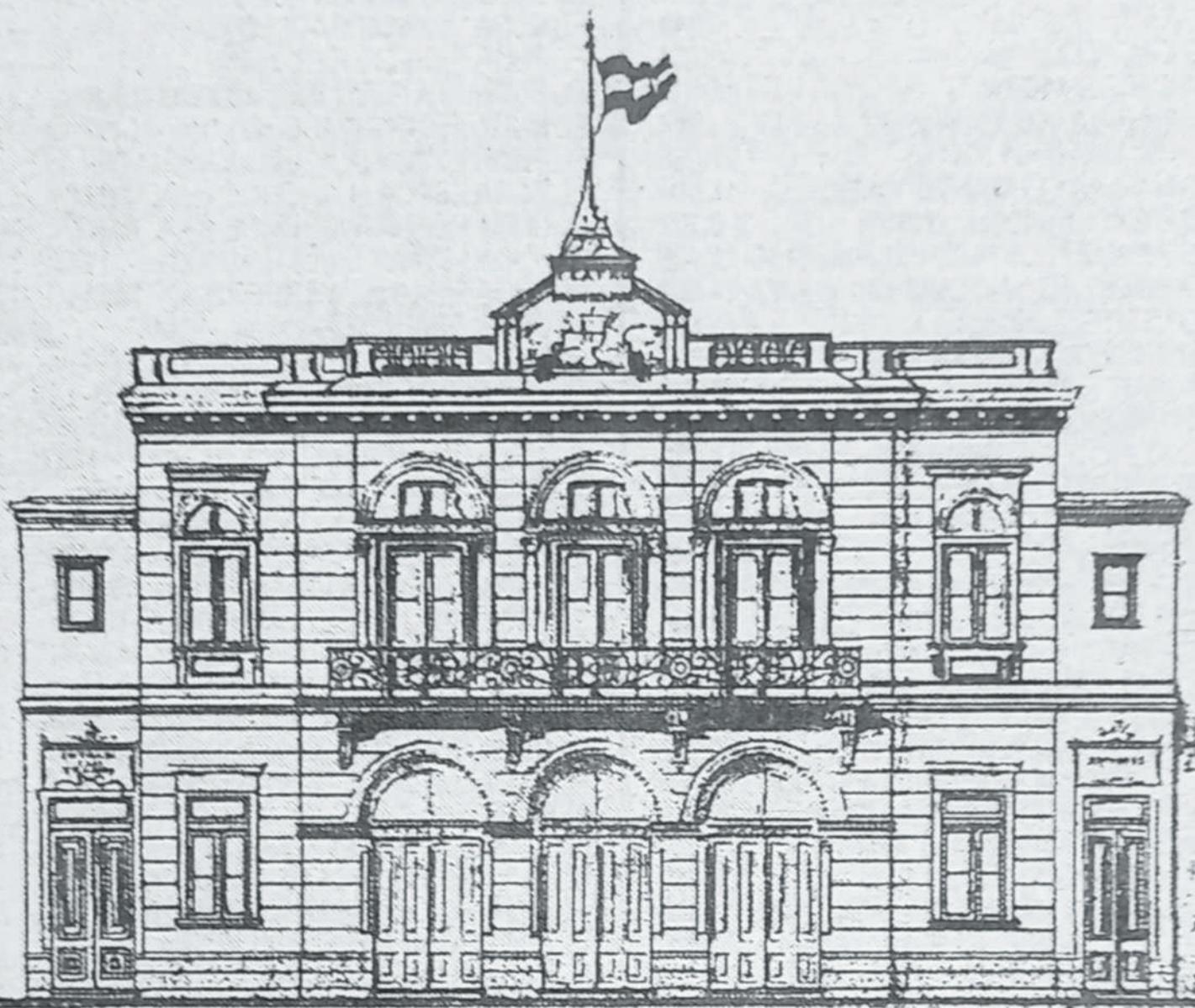
En ese contexto, la anhelada práctica judicial organizada comienza a desarrollarse recién en el siglo XIX con la creación del primer Juzgado Civil a cargo del Dr. Pedro Nolasco Pizarro y el escribano Eustaquio Argüello como secretario. En 1887, Pizarro se convierte en el primer magistrado de la ciudad de Río Cuarto que ejerce bajo esta denominación. Luego, es sucedido por el Dr. Miguel R. Duarte, el cual continúa con el mismo secretario hasta la renuncia de Argüello, quien es reemplazado, en su momento, por el notario Ángel Roberto Torres. La cronología del juzgado continúa con el Dr. Juan E. Molina junto a dos secretarios: los señores Francisco Rizzo y Claudio Argerich, posteriormente relevado por el Sr. Jorge Soria. En el mismo año se instituye el Juzgado del Crimen y se nombra al Dr. Dermidio Ocampo como magistrado y al Sr. Juan Rodríguez en el puesto de secretario.

El Juzgado de Paz Letrado abre sus puertas en el año 1908 y abarca materia Correccional hasta 1922. El magistrado responsable es el Dr. José M. Aguilar, asistido por los secretarios Dr. Torres Altamira y Rufino Núñez. La Segunda Nominación del Juzgado en lo Civil y Comercial se pone en funcionamiento en 1912 con el Juez Dr. Silvano Funes y los secretarios José E. Roberts y Ricardo Velazco. Mientras que en 1916 se produce la apertura de la Segunda Nominación correspondiente al Juzgado del Crimen cuyo titular es el Dr. Abraham Ruiz, acompañado por el Sr. Arturo C. César y el Dr. Carlos Maidana como secretarios.

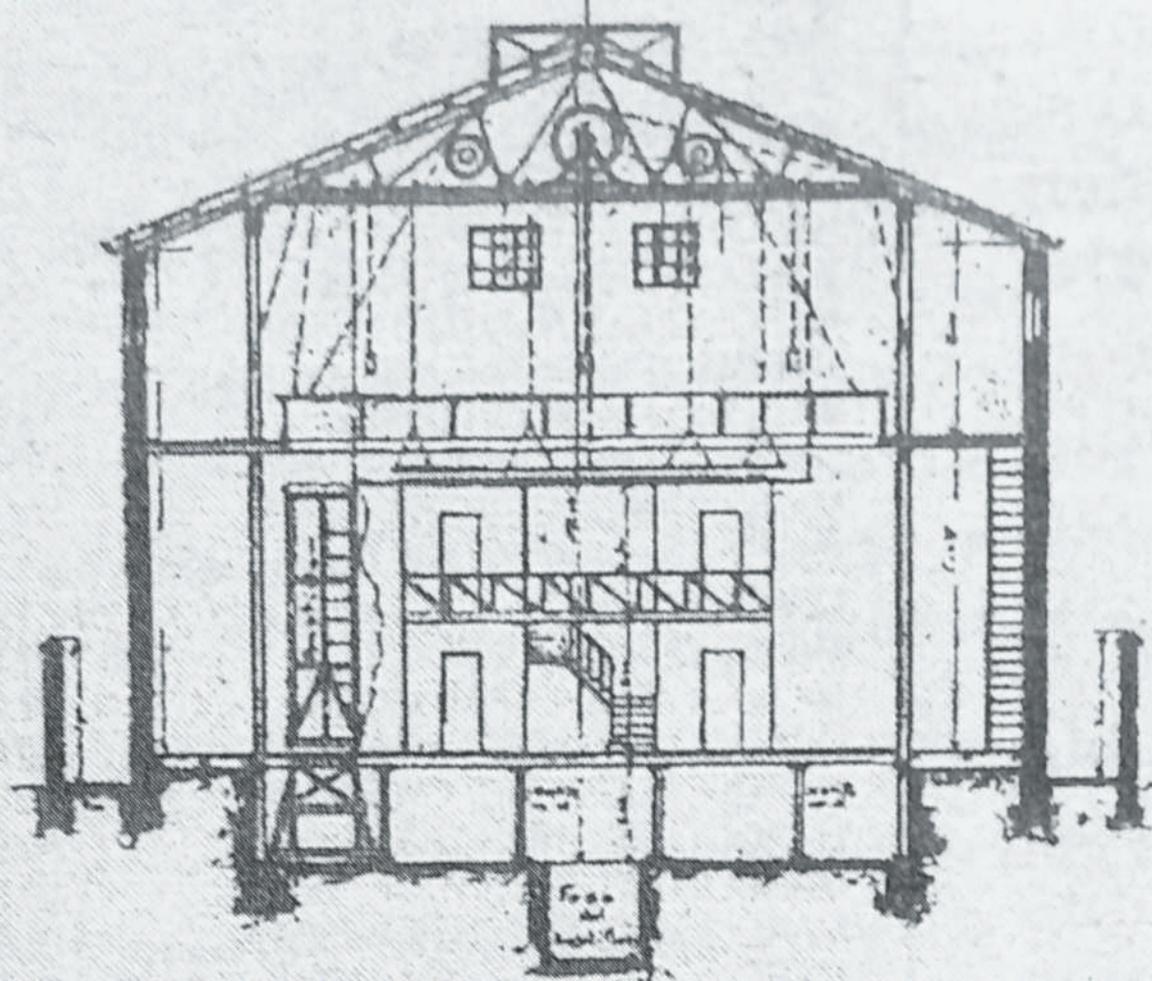
La apertura de nuevos fueros y nominaciones permiten vislumbrar el acelerado crecimiento de la estructura administrativa de la justicia en la ciudad y, a la vez, la necesidad de alojarlas en un mismo espacio físico, un edificio para los Tribunales de Río Cuarto.



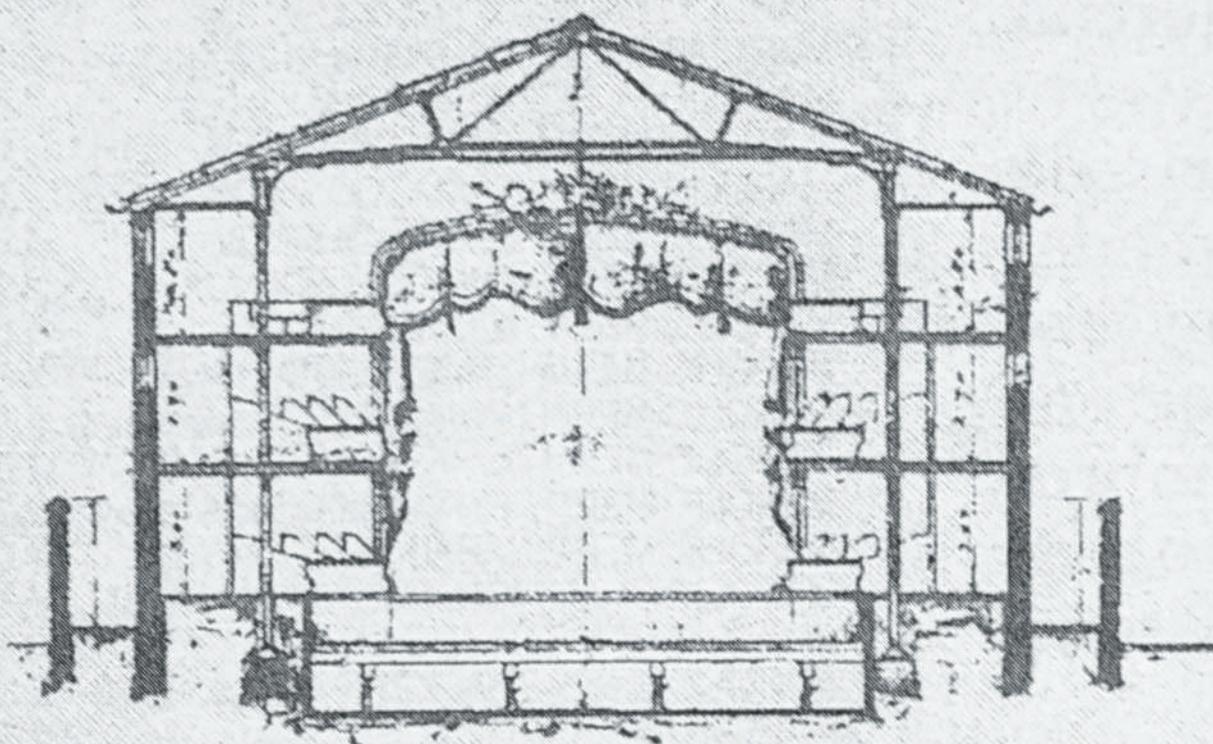
El nuevo siglo se inicia con la construcción de edificios oficiales y privados tales como: el Teatro Municipal, la Escuela Normal Mixta, el Molino Fénix, la Cárcel de Encausados, la Asistencia Pública, el Club Atlético "Central Argentino", Club Sportivo Atenas, la Asociación Atlética Estudiante, el Correo, la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos, el Banco Hipotecario y se habilita el Palacio de Justicia. Estos espacios comienzan a configurar el patrimonio edilicio de la ciudad que, en el tercer censo poblacional del año 1914, ya alcanza la cifra de 29.574 habitantes.



Escala del frente: 1:75



Sección C.D.-Escenario

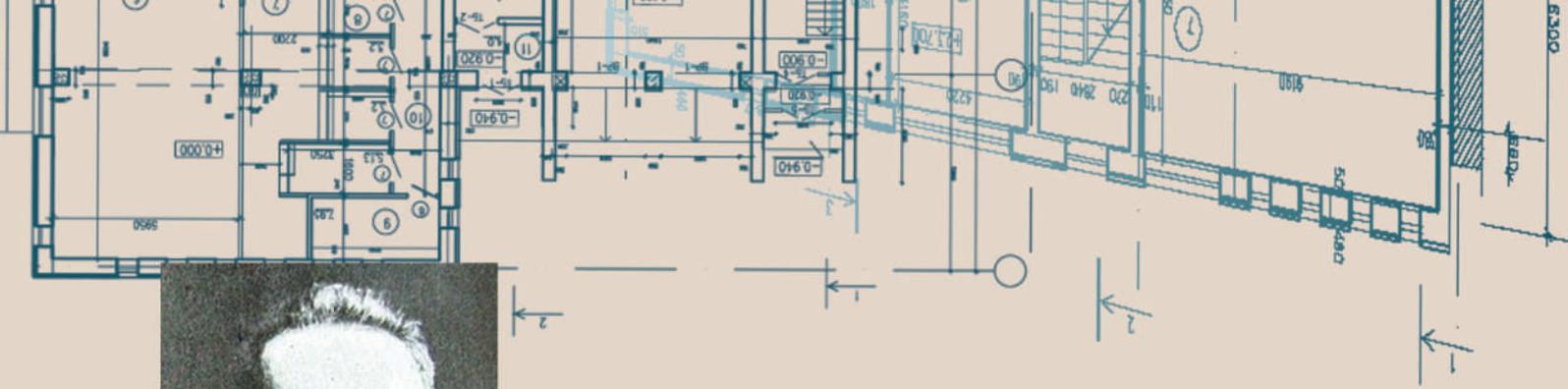


Sección AB del centro de la Platea

Escena 11.100

Buenos Aires, Diciembre de 1904.

[Handwritten signature]



En 1907, el Gobernador de Córdoba, José A. Ortiz y Herrera, dicta una ley para la construcción de una casa para los tribunales de Río Cuarto y destina para eso el valor de \$59.000.



Folio suscientos cuarenta y nueve.

856

Ver. n. 661 folio 798

sucesorio de

Rodrigo Carrion y Luna

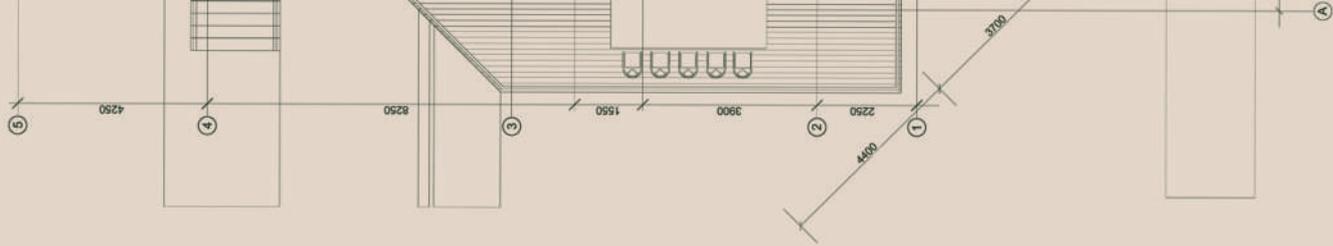
2079/931

B. Moreno

Urb. B.

mas ochocientos cincuenta y seis. En
 la Ciudad de Córdoba a Trece de Se-
 ptiembre de mil novecientos dos, acorda
 escritura ocho mil setecientos del Dicho pre-
 sentada hoy a las ocho y cincuenta a un
 labrada en la Ciudad de Rioque-
 to por el escribano Paezario Ortíz el
 diez y ocho de Octubre últimos y certi-
 ficado once mil quinientos treinta
 y cinco por pago. Martin B. Nañi-
 ro vende a Rodolfo Carrion y
 Luna un inmueble con todo lo edi-
 ficado, plantado y sembrado de pro-
 piedad del mismo, ubicado en esta
 Ciudad hacia el Sud de la plaza prin-
 cipal de la misma, el que parte de
 doce metros cincuenta centímetros de fo-
 to a Norte por una veinte metros de Sud
 a Norte, lo que hace una superficie de
 quinientos metros cuadrados y
 linda al Norte con calle pública que
 nombre, al Norte con propiedad de don
 José Bayari y don Alejandro Gomez
 antes de don Francisco Luis Libardi, al
 Sud con del mismo Señor Libardi, hoy
 de don José Bocca, y al Este con de don
 Juan Libardi. Precio: mil trescientos

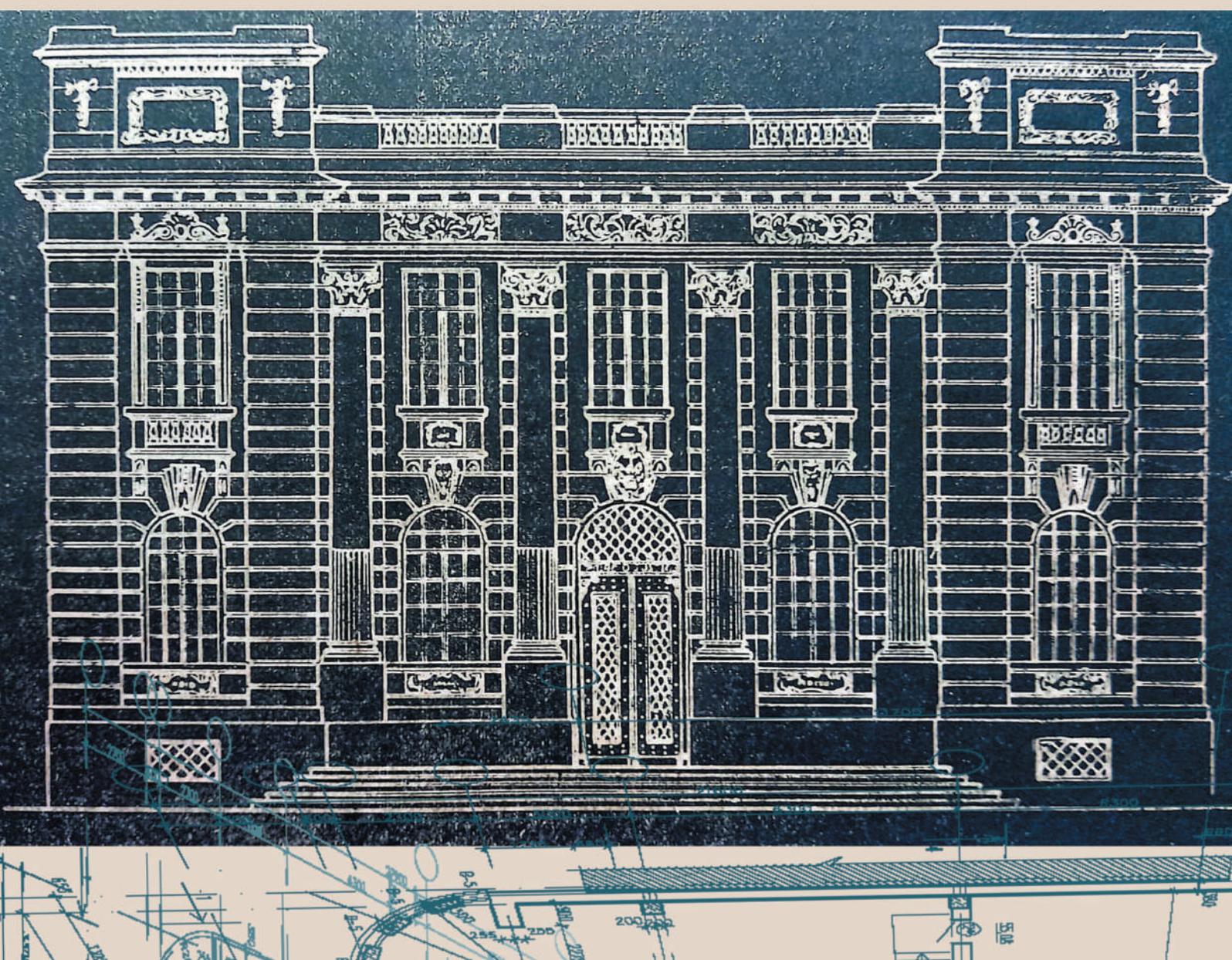




El 13 de noviembre de 1912, en la ciudad de Córdoba, el escribano Laureano A. Pizarro certifica que Vicandra Clara Claro de Sosa vende al Superior Gobierno de la Provincia un terreno con mejoras de su propiedad, situado en la calle General Alvear, entre las calles Deán Funes y General San Martín de la ciudad de Río Cuarto. La venta se hizo por el valor de \$22.800.



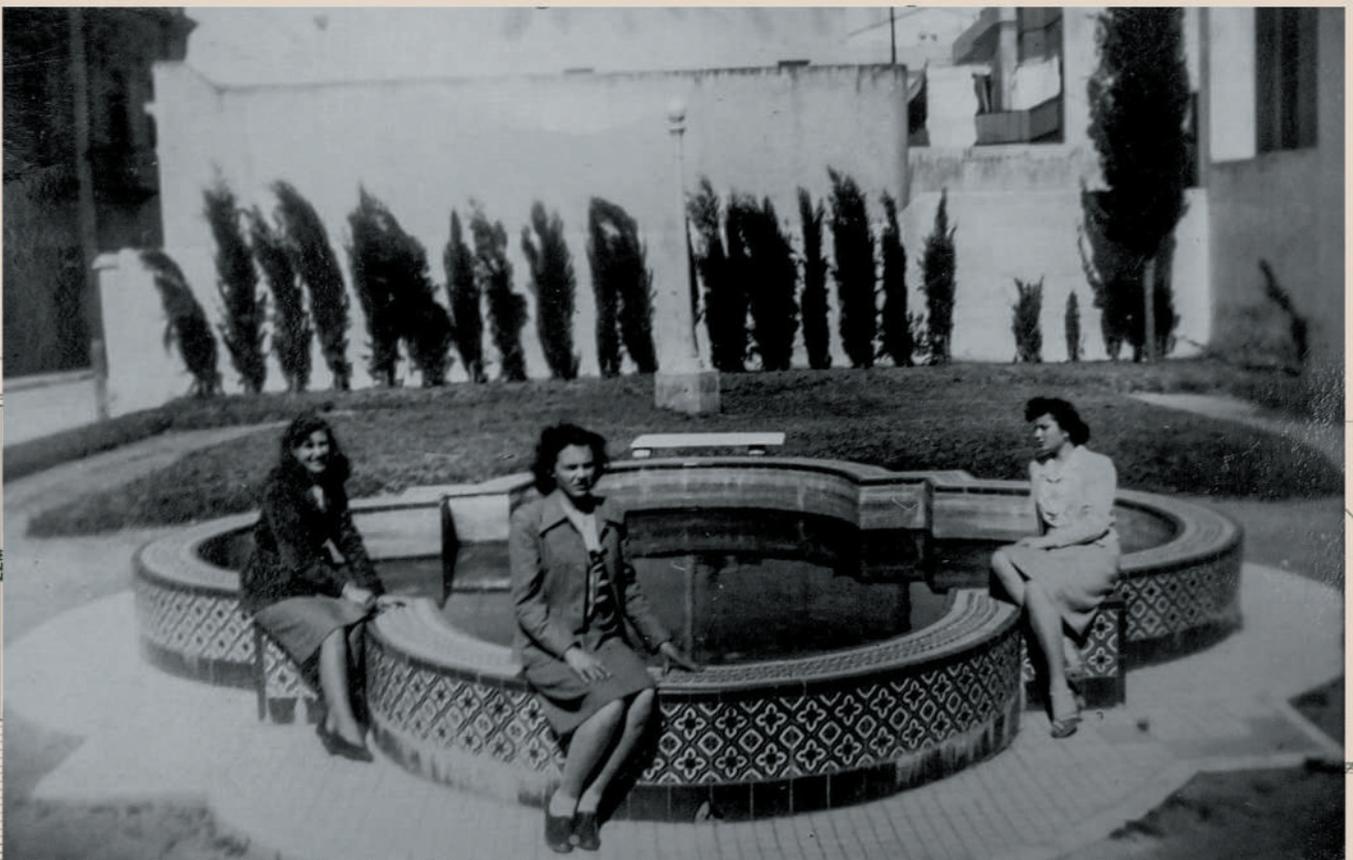
Durante el primer gobierno del Dr. Ramón Cárcano (1913-1916) se presupuesta y aprueba el proyecto de obra para la construcción del Palacio de Justicia de la ciudad de Río Cuarto.

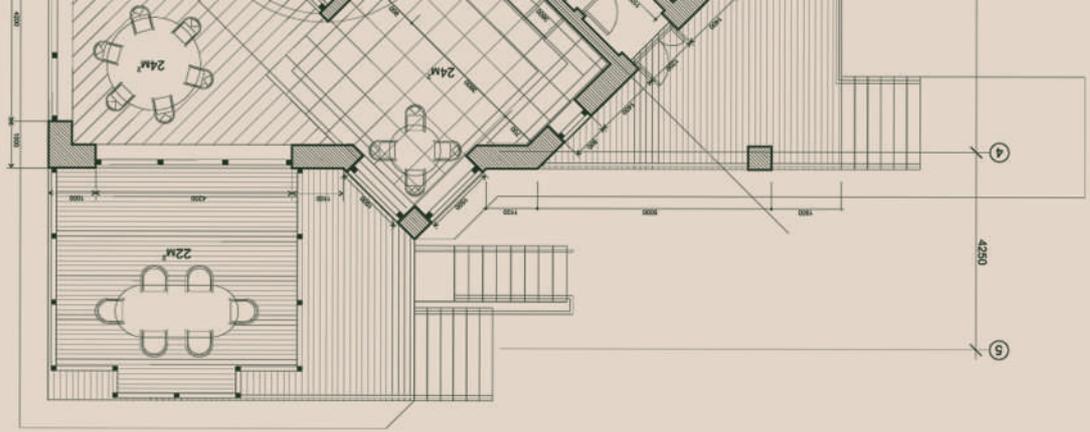


En febrero de 1917, la Dirección General de Arquitectura, a cargo del ingeniero Eduardo Conil Paz, finaliza el proyecto de construcción del Palacio de Justicia de la ciudad de Río Cuarto.

La idea inicial, en su faz arquitectónica, distribuiría sus dependencias en un subsuelo, planta baja y un primer piso alto. El subsuelo destinado a *“un juzgado de paz, venta de papel sellado, cuerpo de guardia, mayordomo y depósito para encausados”* (La Voz del Interior, Sábado 17 de Febrero de 1917, p.5), mientras que la planta baja alojaría: *“dos Juzgados en lo Civil con las siguientes dependencias: Sala del Juez, Sala de Audiencias, Ante Sala, Secretaría, Archivo y Escribientes, un toilet, dos Juzgados en lo Criminal con las mismas dependencias a excepción de la Sala de Audiencia y Ante Sala, Ws. Cs. y lavatorios, gran vestíbulo y escalera principal, galerías, escalera de servicios, cocina.”* (ibid., p.5). Finalmente, en el primer piso se ubicarían *“locales para una cámara en lo Civil y Comercial (con) Sala para la Presidencia, Sala de acuerdos, Sala de audiencias, tres Salas para Camaristas, una Sala para Abogados, una para “ugiers”, piezas para dos Fiscales con sus secretaría y archivos, piezas para dos Defensores de Menores con sus Secretarias y archivos toilets y demás dependencias.”* (ibid., p.5)

El diseño de la fachada del edificio que contiene el proyecto es publicado a través de un grabado en el diario Los Principios (1917) y se describe como sobria y elegante.





En marzo de 1917, el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia resuelve aceptar la *“cesión gratuita de uso, hecho por el padre guardián del Convento de San Francisco de Río Cuarto, de la plazoleta de propiedad de esa comunidad, situada al lado del sitio en que se levantará el Palacio de Tribunales.”* (ibid., p.8)

En abril del mismo año, el Poder Ejecutivo provincial decreta aprobar *“el proyecto y presupuesto confeccionado por la dirección general de arquitectura por valor de ciento noventa y nueve mil treinta pesos con ochenta y seis centavos nacionales, para la construcción del Palacio de Justicia de la ciudad de Río Cuarto y llamar a licitación para la ejecución de la obra hasta el día 30 de mayo próximo.”* (ibid., p. 4)

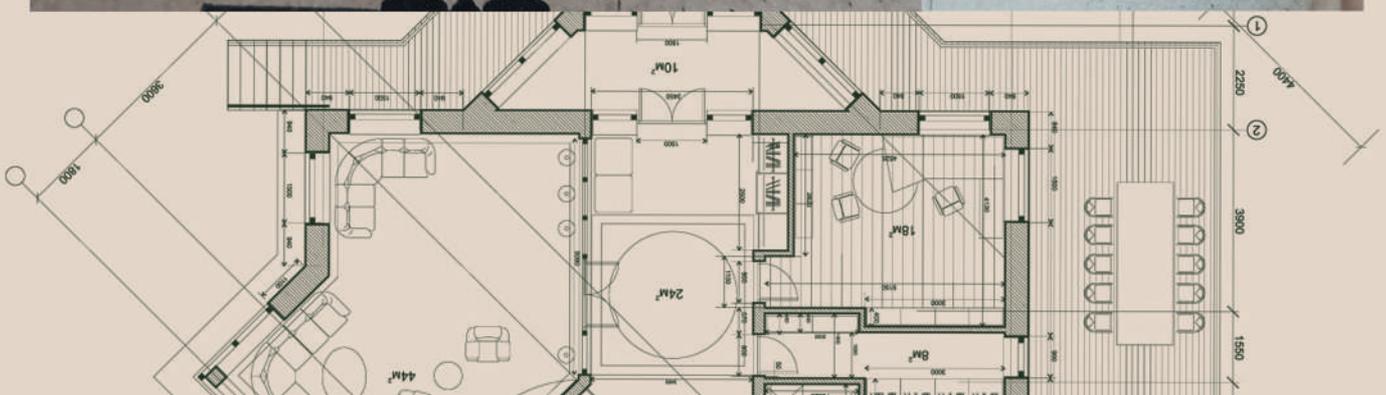
Ministro de obras públicas

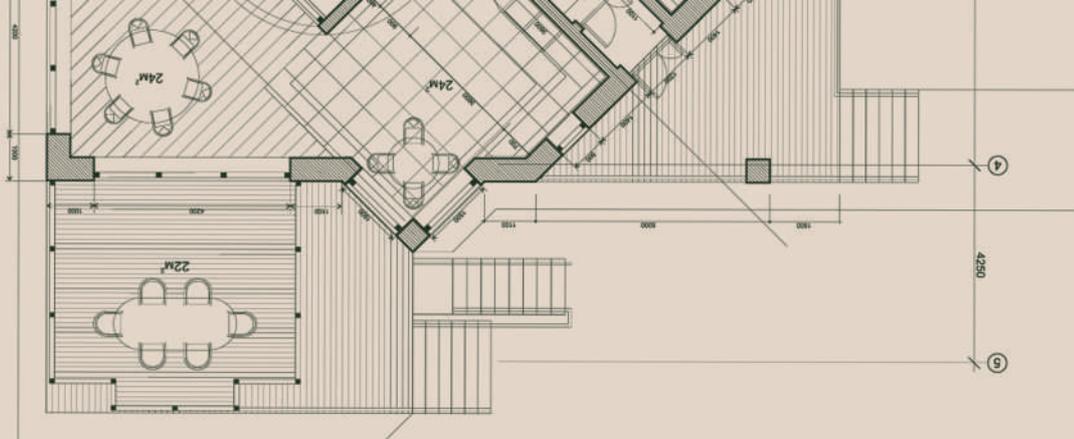
Para asistir al acto de la colocación de la piedra fundamental del nuevo edificio de los tribunales en Río Cuarto, acto que se realizará mañana, se ausenta hoy el ministro de obras públicas e industrias de la provincia ingeniero Carlos Argañarás.

**Palacio de justicia
para Río Cuarto**

Aprobación del proyecto

El poder ejecutivo de la provincia ha dictado un decreto aprobando el proyecto y presupuesto confeccionado por la dirección general de arquitectura, por valor de ciento noventa y nueve mil treinta pesos con ochenta y seis centavos nacionales, para la construcción del palacio de justicia de la ciudad de Río Cuarto, y llamar a licitación para la ejecución de la obra hasta el día treinta de mayo próximo.



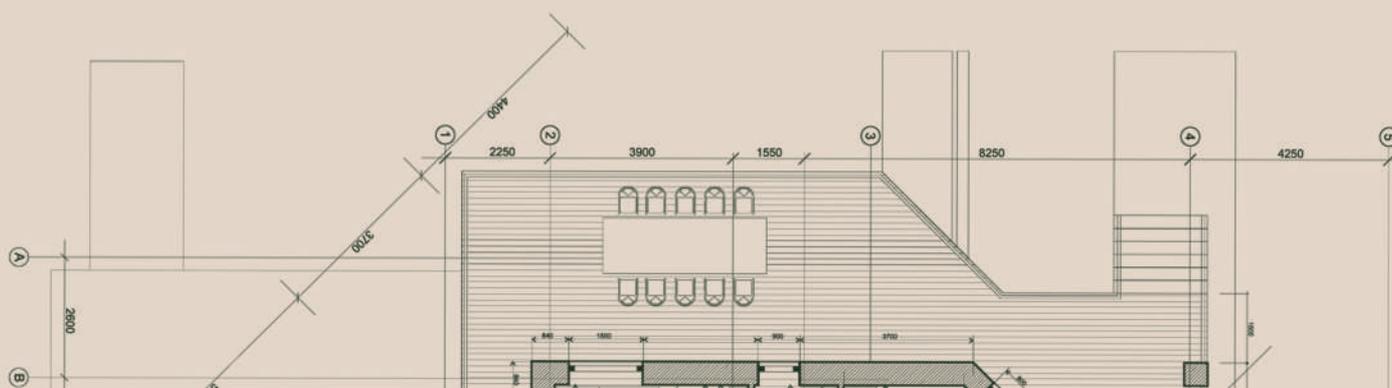


El 29 de junio de 1917, durante el gobierno del Dr. Eufrasio Loza, el Ministro de Obras Públicas e Industria de la provincia, Ingeniero Carlos Argañarás, encabeza el acto de colocación de la "piedra fundamental" (La Voz del Interior, 28 de junio de 1917, p.3) del nuevo edificio de los tribunales en Río Cuarto en la calle Alvear al 600 frente a la Iglesia y Convento de San Francisco.

El 27 de abril de 1919, el Ministerio de Obras Públicas le concede al contratista, Ingeniero J. Allende Posse, una prórroga hasta el día 30 del mismo mes para que concluya la edificación del mismo y proceda a su entrega. Durante el período de construcción, la tarea de administrar justicia se lleva a cabo en la calle Buenos Aires, a una cuadra y media de la plaza central de la ciudad, llamada Julio Argentino Roca, y en algunos de los domicilios particulares de los titulares de los juzgados.

Edificio de los tribunales de Río Cuarto

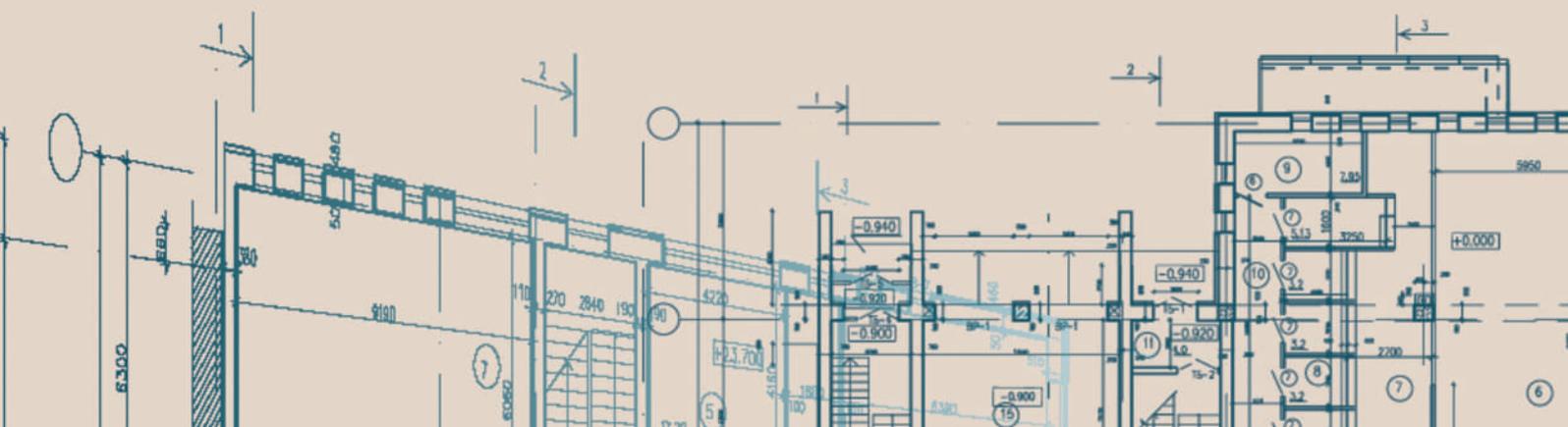
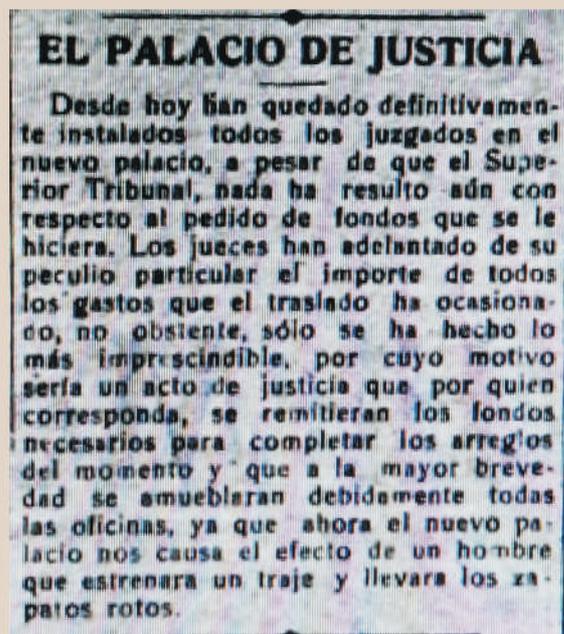
Por decreto de ayer del ministerio de obras públicas, se ha concedido al contratista de la construcción del edificio del palacio de justicia de la ciudad de Río Cuarto, ingeniero J. Allende Posse, prórroga hasta el día 30 del corriente mes, para que haga entrega del mencionado edificio.

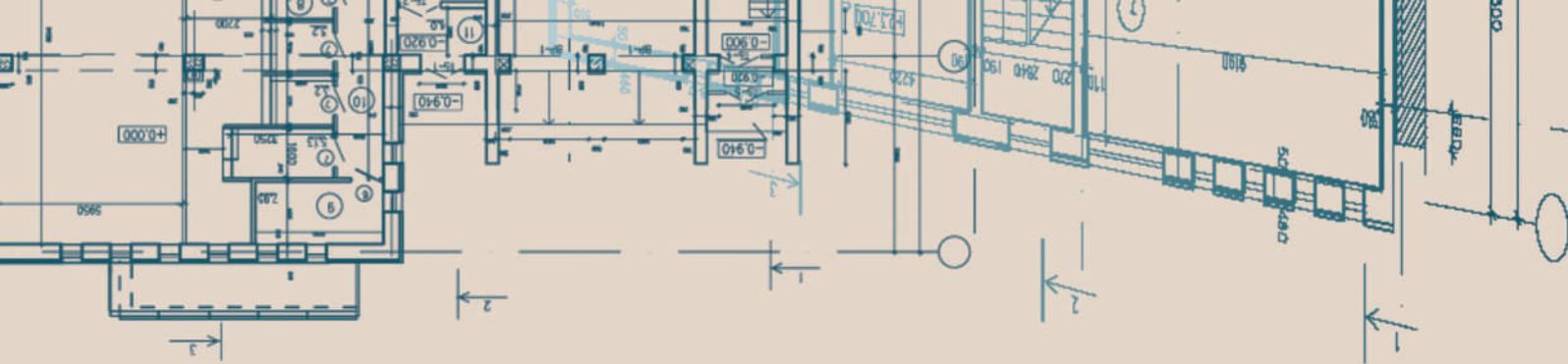




En el mes de julio de 1919, llega a la ciudad el fiscal de cámara Dr. Carlos S. Tagle, comisionado por el Superior Tribunal, con el fin de hacer el acto de entrega del nuevo edificio a la magistratura local. El 2 de agosto de 1919, durante el gobierno del Dr. Julio C. Borda, se habilita su funcionamiento y el Poder Judicial tiene su propia sede, siendo el primer Palacio de Justicia construido en la provincia de Córdoba.

Su inauguración no se sustrajo de polémicas, por ejemplo esto se lee en el Diario El Pueblo (1919, p. 3): *“Desde hoy han quedado definitivamente instalados todos los juzgados en el nuevo palacio, a pesar de que el Superior Tribunal nada ha resuelto aún con respecto al pedido de fondos que se le hiciera”. Líneas posteriores agrega: “los jueces han adelantado de su peculio particular el importe de todos los gastos que el traslado ha ocasionado, no obstante sólo se ha hecho lo más imprescindible, por cuyo motivo sería un acto de justicia que por quien corresponde, se remitieran los fondos necesarios para completar los arreglos del momento y que a la mayor brevedad se amueblara debidamente todas las oficinas, ya que ahora el nuevo palacio nos causa el efecto de un hombre que estrenara un traje y llevara los zapatos rotos”.*



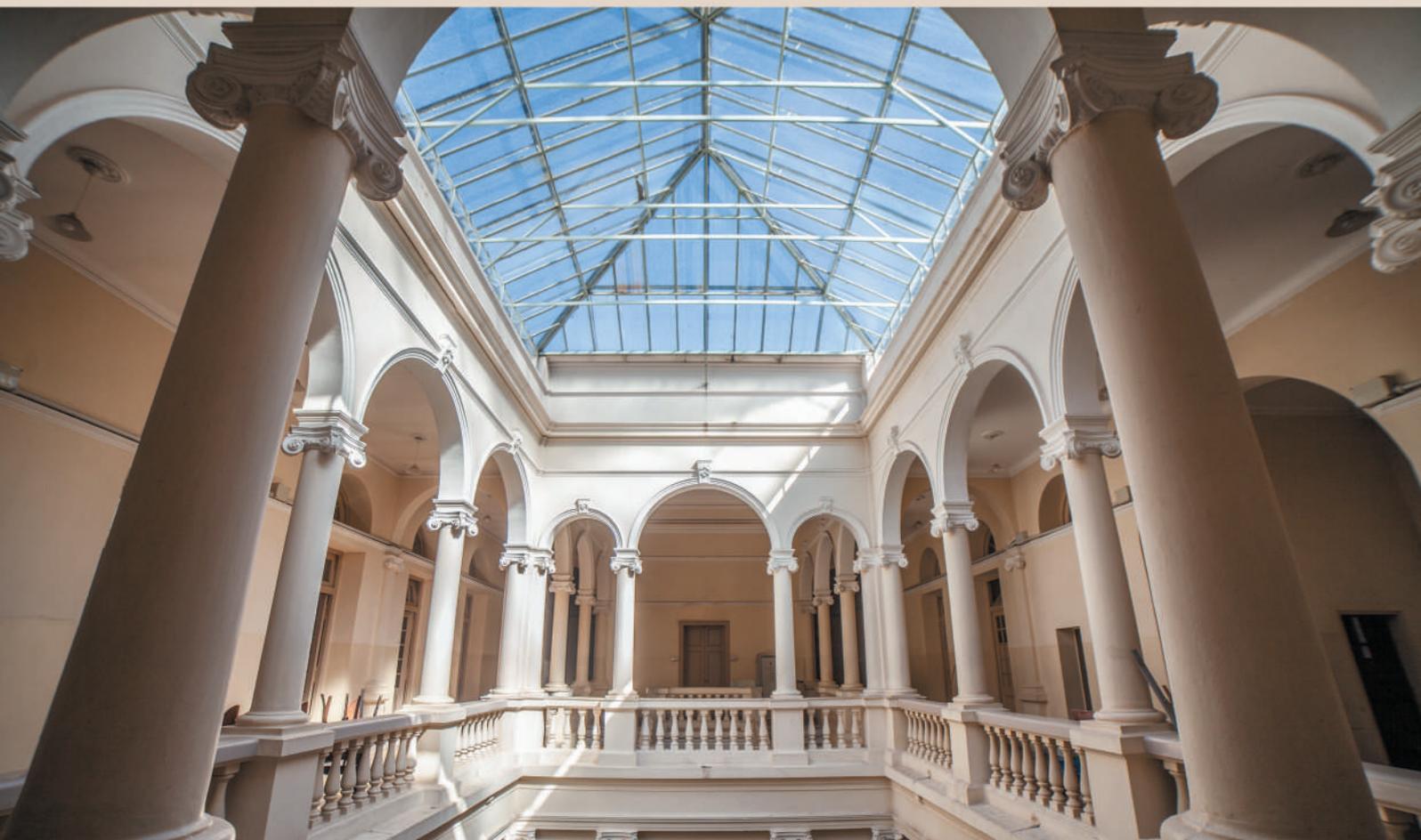


Capítulo 3: “Arquitectura”



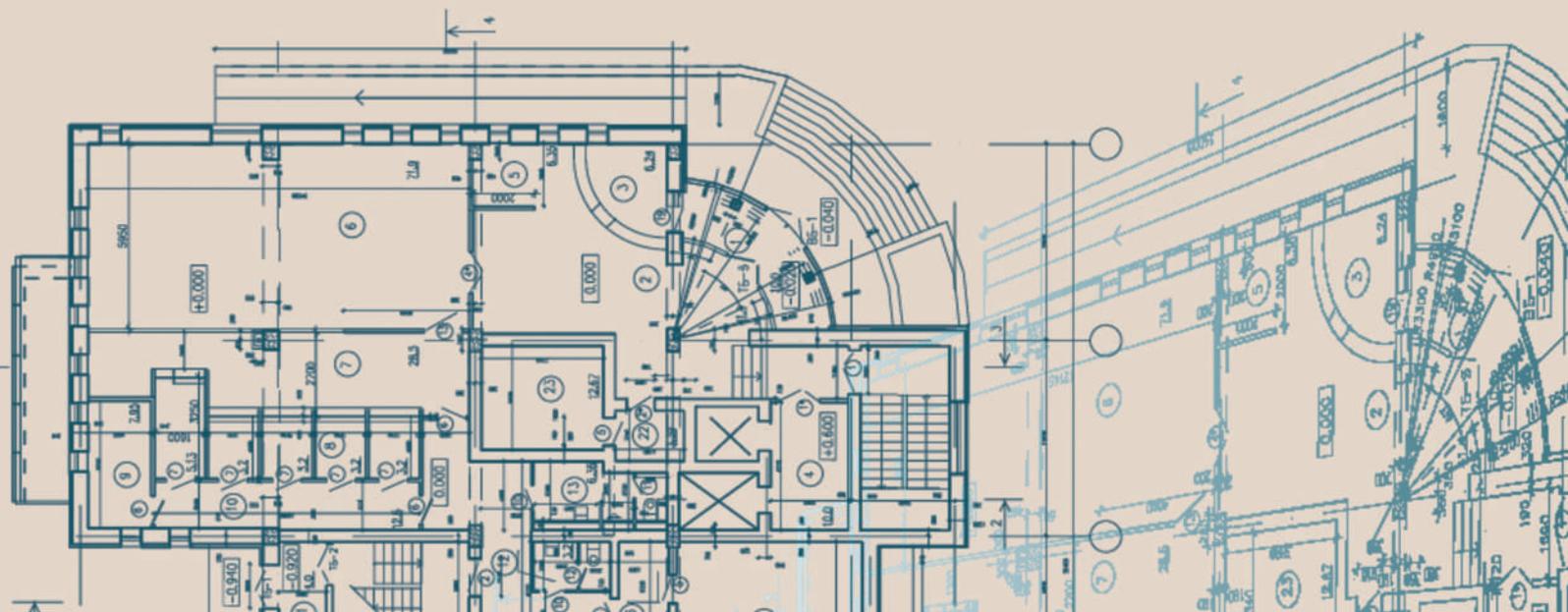
En el microcentro de la ciudad de Río Cuarto, aproximadamente a 200 metros de la plaza principal, sobre una de las arterias de circulación más importantes del sector, la calle Alvear N° 635, enclavado en un solar entre medianeras en dos de sus lados sobre una calzada de 19,50 metros y enmarcado por la cincuentenaria Iglesia San Francisco Solano y por la Plazoleta de la Inmaculada Concepción, se construye el Palacio de Justicia.

Por su significación histórica, cultural y arquitectónica, es considerado uno de los edificios más importantes de la ciudad. Se trata de una construcción de características neoclásicas, cuyo eclecticismo se expresa en la variedad de estilos armonizados entre molduras, columnas y arcos.





Desarrollada sobre una planta simétrica, la fachada del edificio se expresa en el ingreso principal sobre la calle Alvear y la fachada lateral que se sitúa sobre la plazoleta de la esquina, intersección de las calles Alvear y Dean Funes.





La composición general de la fachada se erige sobre un austero basamento, un almohadillado que conforma el plano vertical de las dos plantas superiores con cornisa y friso. El edificio está remarcado por una importante cornisa superior que recorre todo el perímetro de las dos fachadas visibles del edificio. Sobre estas, dos volúmenes enmarcan las balaustradas que conforman el remate superior.

PALACIO DE JUSTICIA





La puerta principal jerarquiza el ingreso enmarcado por pilastras que se elevan sobre una imponente escalinata de mármol y dos ventanas laterales cuyas terminaciones son arcos al estilo romano. Las cuatro pilastras rematan con capiteles con hojas de acanto del orden corintio y volutas pertenecientes al orden jónico. Sobre el dintel de esta puerta de madera se lee "Palacio de Justicia", mientras que corona esta abertura una ventana en forma de arco de medio punto vidriada. Sobre la puerta principal se encuentra, así también, el escudo de la provincia de Córdoba que deriva del creado en 1573 por Jerónimo Luis de Cabrera.

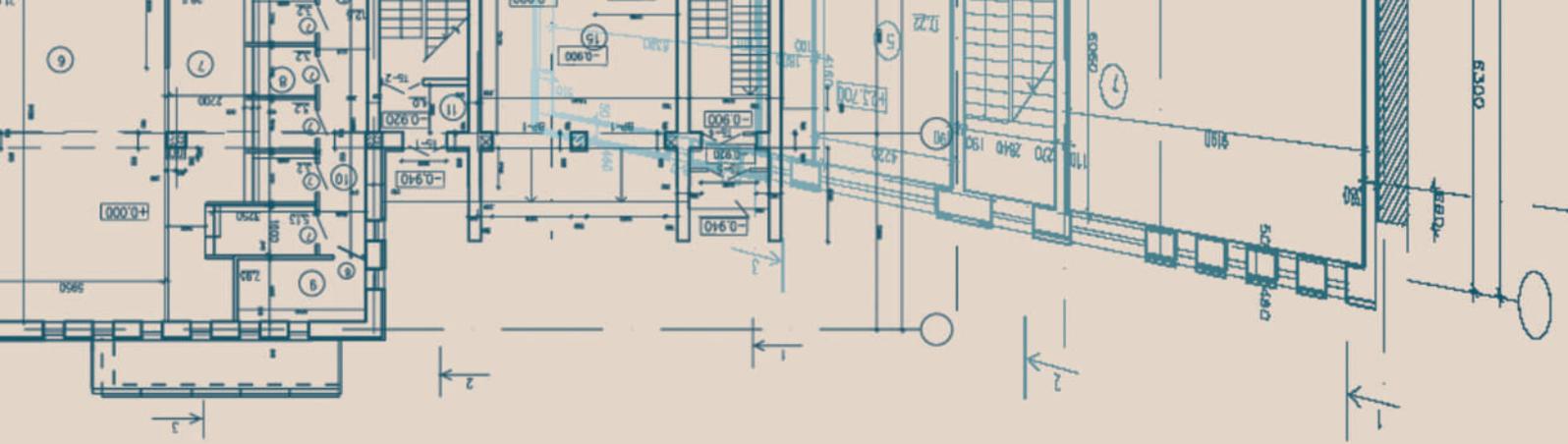
Continuando con el exterior, el frente está compuesto por otras cinco aberturas adinteladas en el nivel superior y cuatro aberturas con arcos romanos en el nivel inferior. La composición general de la fachada se erige sobre un austero basamento, un almohadillado que conforma el plano vertical de las dos plantas superiores con cornisa y friso. El edificio está remarcado por una importante cornisa superior que recorre todo el perímetro de las dos fachadas visibles del edificio. Sobre estas, dos volúmenes enmarcan las balaustradas que conforman el remate superior.





En el nivel superior de la fachada, las aberturas alineadas con las de planta baja están acompañadas por balcones sostenidos por ménsulas o piedras claves, sencillamente decoradas con adornos de formas orgánicas, mientras que los dos laterales poseen balaustres. Dos estructuras macizas remarcan las esquinas de la parte superior del edificio junto a barandas con balaustres que sostienen una barandilla y, debajo de esta, se observan adornos con forma de flores (arteson).





En el lateral orientado al norte, en el nivel superior, se encuentran cuatro ventanas. Una de ellas posee un balcón individual, otras dos comparten balcón, ambos con balaustres, y la cuarta ventana es pequeña y está sobre la misma línea.

También alineadas, pero en el nivel inferior, se repiten la cantidad de aberturas terminadas en arcos. La pared lateral y el frente están cubiertas por molduras y líneas verticales y horizontales que le otorgan a la construcción un acento visual que lo jerarquiza.







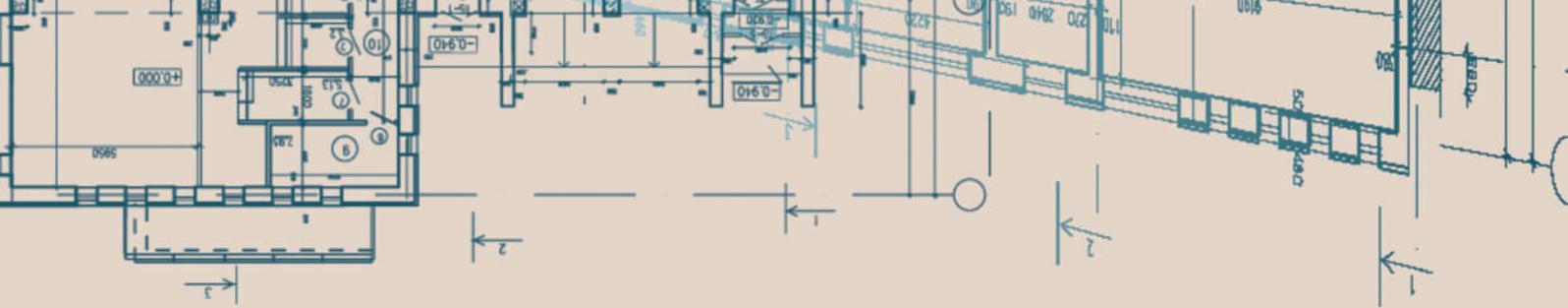
Al ingresar al edificio, los muros laterales poseen unos frisos delicadamente ornamentados. Una nueva escalinata de mármol conduce a una puerta de tres hojas, de madera y vidrio, que refleja el vestíbulo principal y se enfrenta en el centro con una escalera imperial de mármol flanqueada por columnas jónicas dobles y simples con aberturas rectangulares. Esta última escalera conduce al primer piso a través de dos nuevas escalinatas simétricas que se dividen y llevan al encuentro de distintas salas, ambas conservan los pisos originales. Por su parte, otra escalinata similar comunica el primer piso con el subsuelo.





Los corredores laterales de la planta alta poseen galerías con arcos de medio punto y columnas jónicas ornamentadas con volutas que miran al patio interior a través de balcones con balaustradas. Este juego de columnas y arcos, repetidos en el fondo y en los laterales de la galería, dan un ritmo visual de luces y sombras que alivianan el interior del edificio.



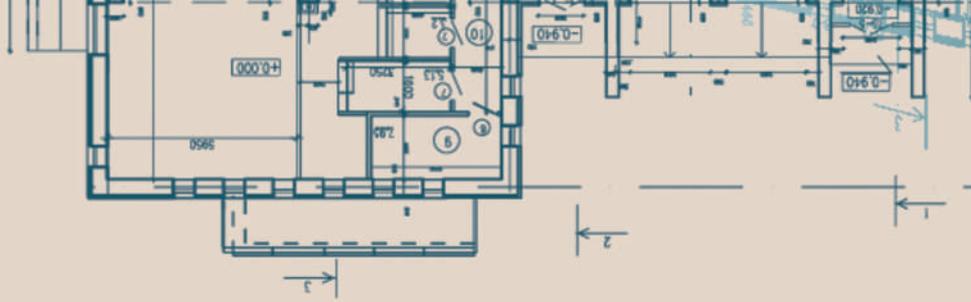


Capítulo 4: Patrimonio intangible

“Le damos la despedida al edificio al que nadie quería entrar.
Le damos la bienvenida al edificio de todos”.
Oscar Testa,
ex-Juez del Palacio de Justicia de Río Cuarto

Cuando “pensamos el patrimonio, siempre pensamos en nuestras propias relaciones con los patrimonios” (Corvalán, 2021, p. 111). Y, además, se piensa situado en un “lugar” (Escobar, 2000, p. 70), entendido como el espacio territorial, material, afectivo y simbólico en el cual las personas coproducen sus realidades. Entonces, el patrimonio se localiza y los pensamientos y relaciones se multiplican colectivamente. Las interacciones, las negociaciones, las memorias, los traumas y hasta “las estrategias para su significación como patrimonio y su gestión” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Cultura, 2023) se entretajan en una coproducción social de una determinada ciudad.

Esa trama densa y compleja no distingue las categorías analíticas que demandan los estudios especializados. Por ese motivo, resulta interesante el desafío de ir más allá de las barreras de “lo objetual y de lo visual”, de lo cultural y lo natural, de lo tangible e intangible, hacia formas complejas “de experimentar los patrimonios” (Baldassarre y Usubiaga, 2021, p.15). Esa complejidad tiene múltiples capas, una de ellas es la conexión entre un bien patrimonial y las funciones sociales que cumple, lo cual es de particular relevancia para el ex Palacio de Tribunales que, como edificio monumental, está allí desde 1919.



Su carácter imponente permanece a lo largo de más de un siglo. La fachada o el interior no sufrieron intervenciones definitivas que menguaron su belleza arquitectónica o estilo. Sin embargo, los imaginarios y experiencias adheridos a la función social de alojar la administración de justicia construyeron y construyen una suerte de capa intangible que es percibida antes que su registro estético. Una manera elocuente de graficarlo es observar sus paredes exteriores: pintadas, grafitis o pegatinas ajadas dan testimonios de biografías marcadas por hechos de violencia, de reparación o de injusticia que buscan ser recordadas colectivamente. Como estas, innumerables historias de ciudadanos y ciudadanas de Río Cuarto y la región que explican por qué, en palabras de Oscar Testa (2024), era “el edificio al que nadie quería entrar”.

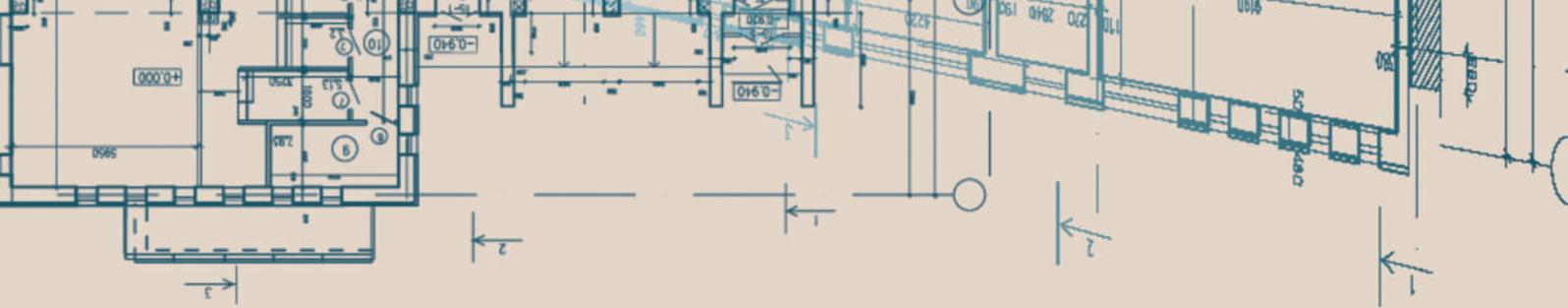




Después de un proceso de casi dos años, desde el acto administrativo de la donación (2022) a la efectiva posesión del mismo por parte del Municipio de Río Cuarto (2024), concluye una etapa de aquel imaginario. No se borra, no se pierde, se transforma en un patrimonio intangible que resuena en la materia de un edificio capaz de contar una parte de la historia de la ciudad. Sin omitir las tensiones, las disputas y los dolores que seguirán estando activos porque no dejará de ser un lugar desde el cual se enunció lo que es (o no) justo para una sociedad.

Si se vuelve la mirada al edificio, “a la despedida” del registro que distanciaba y al deseo de darle la “bienvenida al edificio de todos” resulta evidente que se produjo un cambio trascendental. Lo curioso es que no hay transformación sustancial de la figura, de las formas estructurales, pero sí de su funcionalidad y, por lo tanto, de la identidad del Palacio y su devenir. Parte de ese cambio se expresa en el protagonismo que cobra su belleza palaciega, alimentada por la curiosidad y el asombro de quienes entran y lo recorren despojados de aquella carga simbólica. El futuro puede ser otro a partir del registro comparativo de lo que fue. Hoy en día, este patrimonio arquitectónico es un espacio simbólicamente abierto. Se trata de una oportunidad para que anfitrione a nuevas voces, para que amplifique otros discursos, prácticas, experiencias y modos de relación en las que dialogue la idea de patrimonio asociado al cuidado común y a otras dimensiones de la justicia (como el acceso a la cultura, a la educación, a un ambiente sano) que le dan sentido a la convivencia social.

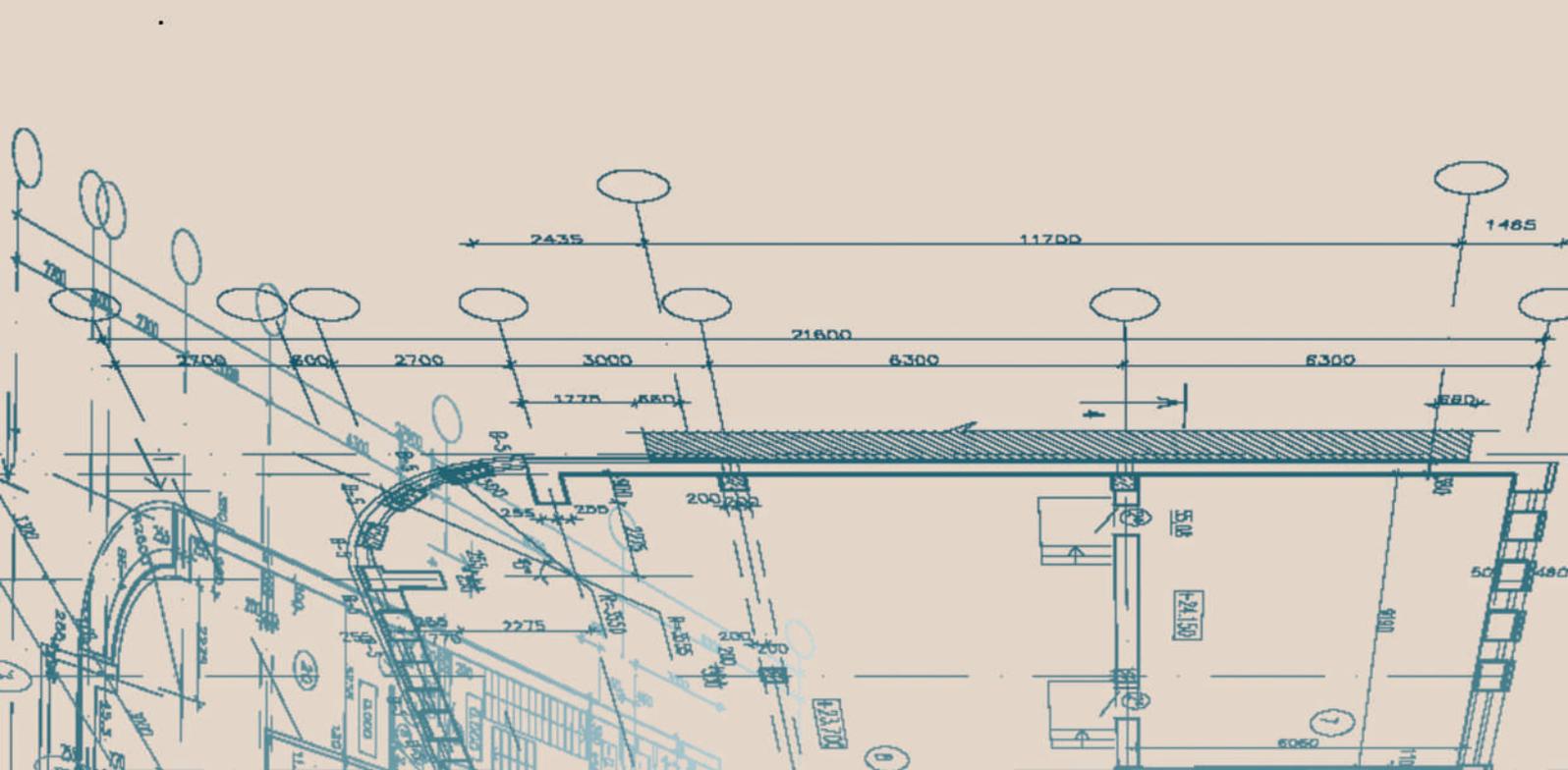




Capítulo 5: Testimonios y anécdotas

Los siguientes testimonios y anécdotas son recolectados de distintas fuentes durante esta investigación. Algunos fragmentos corresponden al ciclo de actividades “El Palacio abre sus puertas” realizado en el mes de abril de 2024 en las propias instalaciones del edificio, otros están basados en información y entrevistas públicas, mientras que los testimonios más cercanos en el tiempo dan cuenta de reconstrucciones y relatos en primera persona contados por sus protagonistas especialmente para este trabajo. Todos ellos atraviesan distintas temporalidades, pero comparten las sensaciones y experiencias inescindibles de este edificio.

Desde la mirada cotidiana de sus trabajadores y de quienes recorrían los pasillos y escaleras del ex Palacio de Justicia en busca de noticias e información hasta la imaginación de niños y niñas que esperaban a sus padres después del horario escolar, está hecho este apartado. Incluso, se suman anécdotas que involucran, desde diferentes perspectivas, al personaje más icónico de nuestra cultura: el Dr. Juan Filloy, quien desarrolló allí su profesión de abogado entremezclada con su faceta de artista plástico y escritor.





Javier Lucero, periodista especializado en temas judiciales:

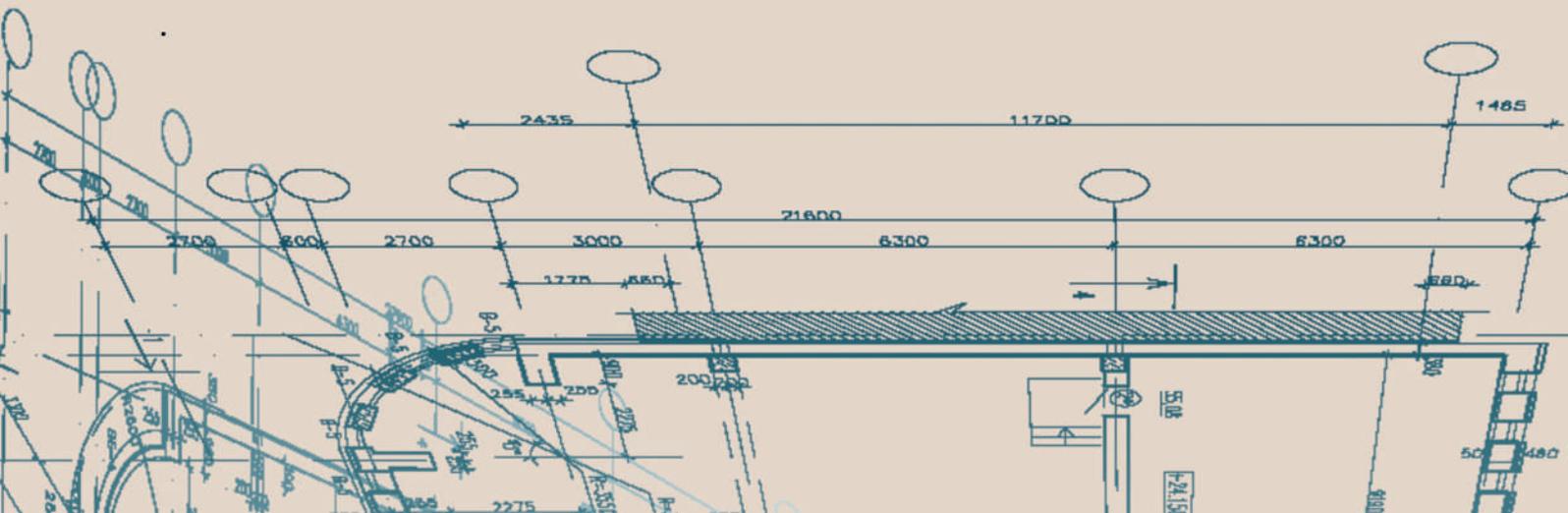
Este edificio de Tribunales que estamos despidiendo ha sido testigo de innumerables historias, juicios, intrigas, dolor y luchas. Aquí se hizo el juicio por la Masacre del Banco Popular Financiero, uno de los juicios emblemáticos de la vida judicial y policial de Río Cuarto.

También comenzó aquí la investigación por el crimen de Nora Dalmasso, aunque el juicio terminó en el nuevo edificio de Tribunales. Sin embargo, las imágenes que tenemos en las retinas de esa horda de periodistas de todo el país que desembarcaron en la ciudad, transitaron mayormente por aquí.

Estas escaleras que hoy lucen en un edificio histórico de nuestra ciudad, han sido caminadas incansablemente por Rosa Sabena en esa búsqueda de Justicia por la desaparición de su hijo, en otro hecho que conmovió a nuestra ciudad.

Cada oficina aloja historias que de una u otra manera dejan sus huellas en esta sociedad. Desde los pasillos del Juzgado de Menores, con esos rostros compungidos de quienes aguardan una resolución, hasta las salas de audiencias donde se sustanciaban los juicios que declaraban culpable o inocente a quien estaba en el banquillo de los acusados.

Fragmento de la charla "Historias y anécdotas del Palacio", realizada el día 20 de abril del 2024 en el ex Palacio de Justicia.





Oscar Testa, ex juez del ex Palacio de Justicia:

“Cuando trabajaba en la Cámara N°2, había que trasladar a los acusados mezclándolos con los familiares de las víctimas. Insultos, gritos y los guardias de seguridad debían sacarlos rápidamente para que los problemas no pasaran a mayores. Era una falla de infraestructura que se ha corregido en el nuevo edificio”

Fragmento de la charla “Historias y anécdotas del Palacio”, realizada el día 20 de abril del 2024 en el ex Palacio de Justicia.

Joaquín Cuello, trabajador del poder judicial:

Entré desde chico, porque mi padre trabajó acá al igual que mi abuelo (...) Mi padre fue secretario de la cámara civil, donde el Juez de Cámara era el Dr. Juan Filloy. Y mi abuelo fue secretario del juzgado del crimen a principios del siglo XX.

En las visitas junto a mi madre Filloy me decía: “Vení Cuellito te voy a enseñar una cosa” que resultó ser “una formación de soldaditos con la máquina de escribir”.

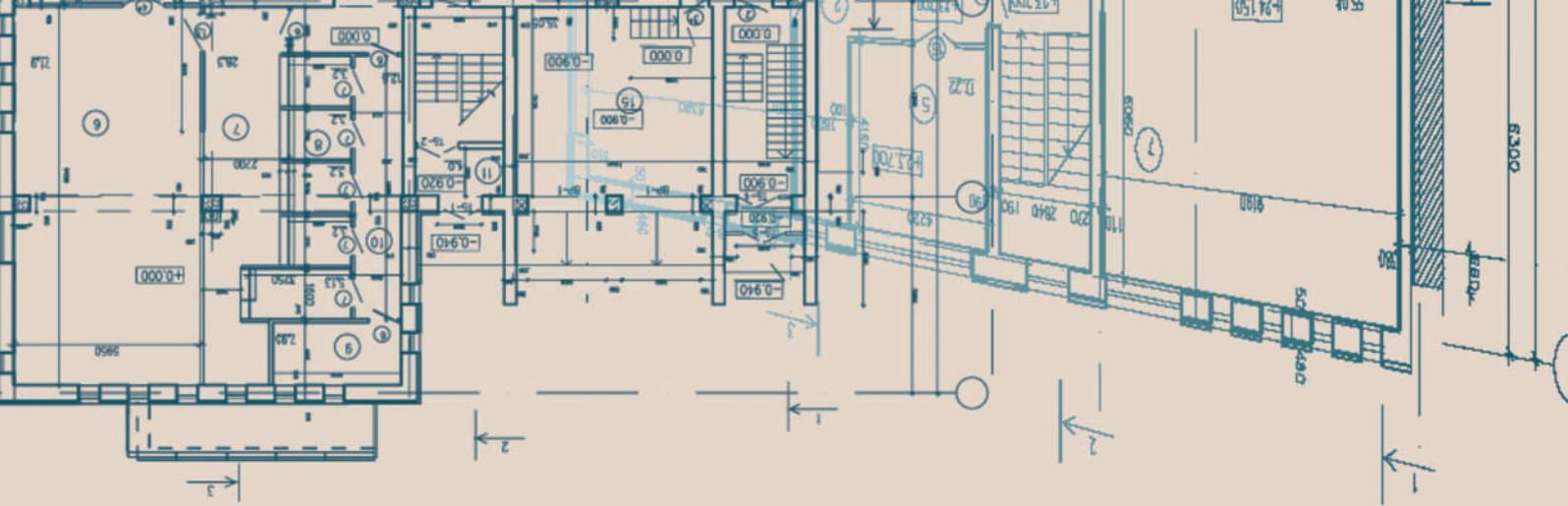
“Veni Cuellito” y me llevaba a la máquina de escribir para hacer una “formación de soldaditos”.

En 1966, entré ad honorem a hacer notificaciones y los abogados me pagaban por el trámite. Después me nombraron efectivo , estuve un tiempo en el juzgado civil , después en el juzgado de instrucción de primera denominación, que estaba en el primer piso del edificio, y de allí al Juzgado de instrucción en el edificio anexo. Luego, vuelvo al Palacio a otro juzgado de instrucción para tomar declaración a los presos y a los testigos. Finalmente terminé de ujía notificador y me jubilé a los 58 años, habiendo trabajado 38 años en la Justicia (...)

El edificio es histórico, trae muchos recuerdos. Yo venía desde chico, es como una segunda casa.

Fragmentos de la nota “Historias de tribunales, la historia de Joaquín Cuello” del 5 de agosto de 2019 en Somos Río Cuarto.



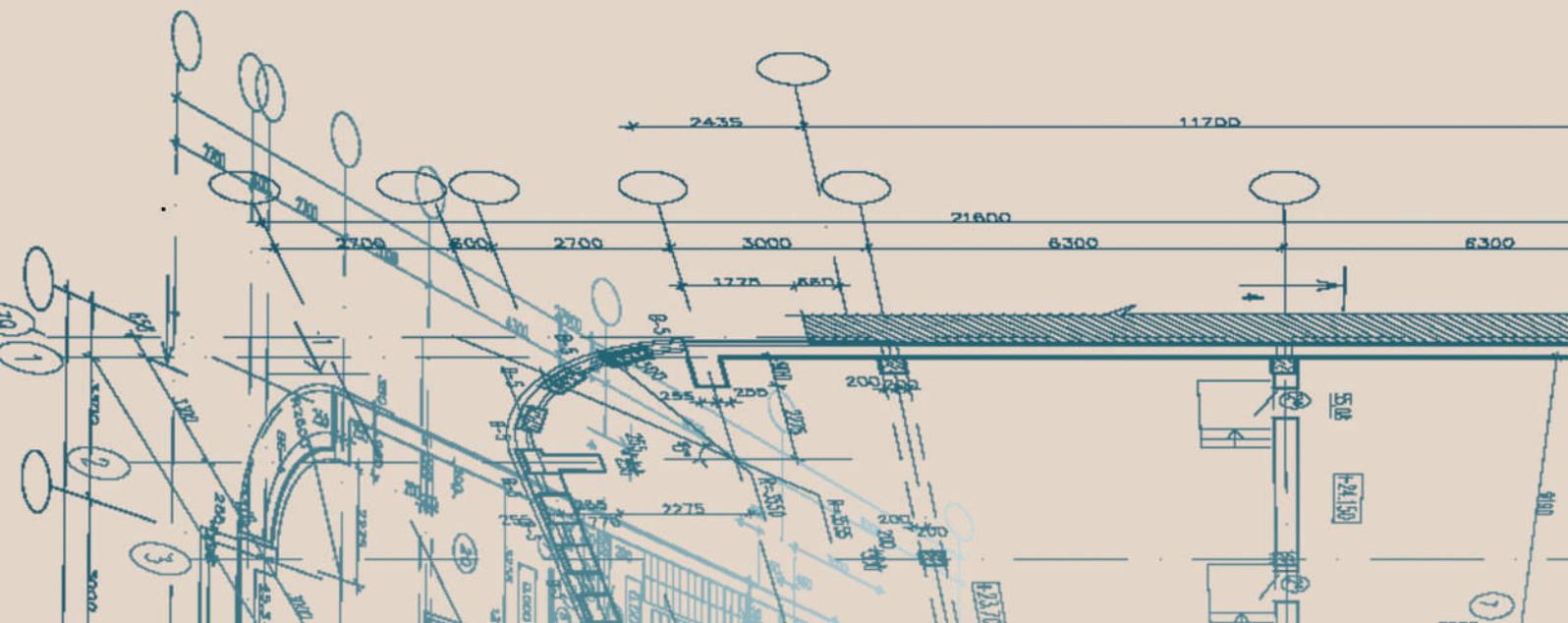


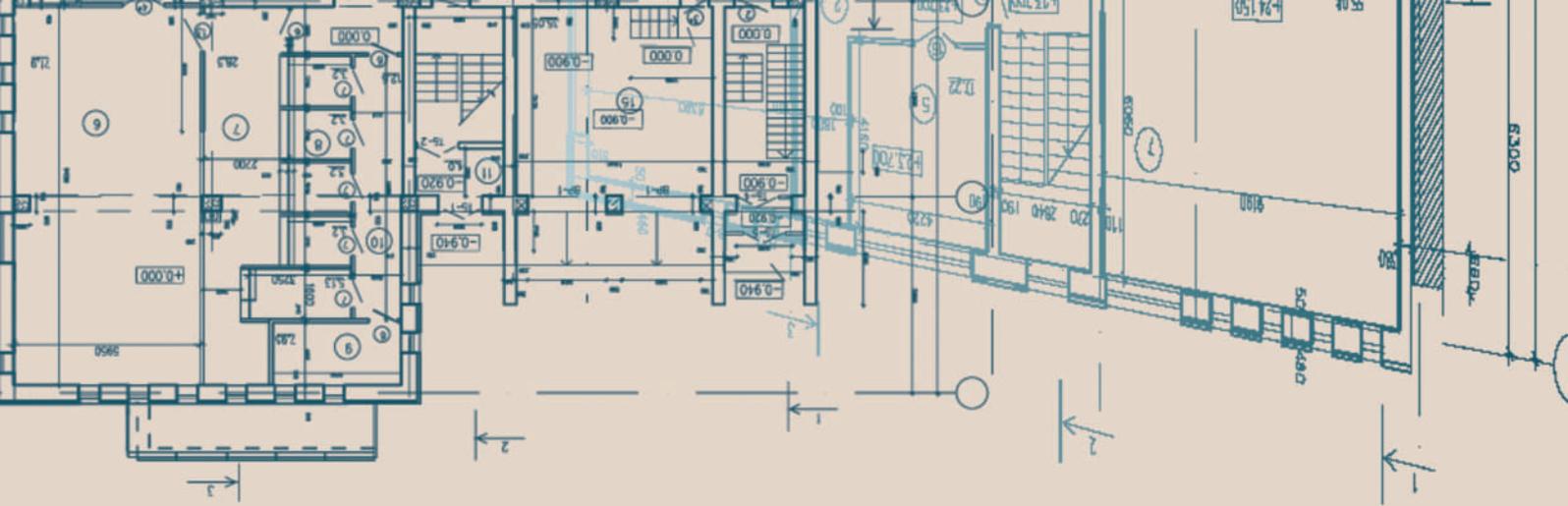
María del Carmen Carranza, empleada jubilada del Poder Judicial:

La vida no es la que uno vivió sino la que uno recuerda y cómo la recuerda para contarla”, dice García Márquez en su libro “Vivir para contarla” y ciñéndome a ella comparto, como empleada que fui, unas líneas sobre el Ex Palacio de Justicia, hoy patrimonio histórico.

Enclavado en el centro de la ciudad, próximo a la Plaza Roca y la Catedral frente al Convento de San Francisco. El edificio se impone, al ingresar, con sus escaleras de mármol, pesadas puertas y pisos de madera. Sufrió modificaciones para ir adaptándose a los cambios y al crecimiento de la población. Pasó de la máquina de escribir, papel romaní, carbónicos a la informatización. Y hubo un antes y un después con el traslado al nuevo tribunales ubicado próximo al Centro Cívico. Puertas adentro del actual, la forma de trabajo es otra, como lo es la realidad. El aggiornamento era necesario. Es importante que hoy la gente pueda visitarlo como parte de nuestra historia ciudadana y con otro ánimo del que otrora lo caminaron quienes buscaban solucionar problemas vitales.

Testimonio enviado el 5 de mayo de 2024 al equipo de investigación.

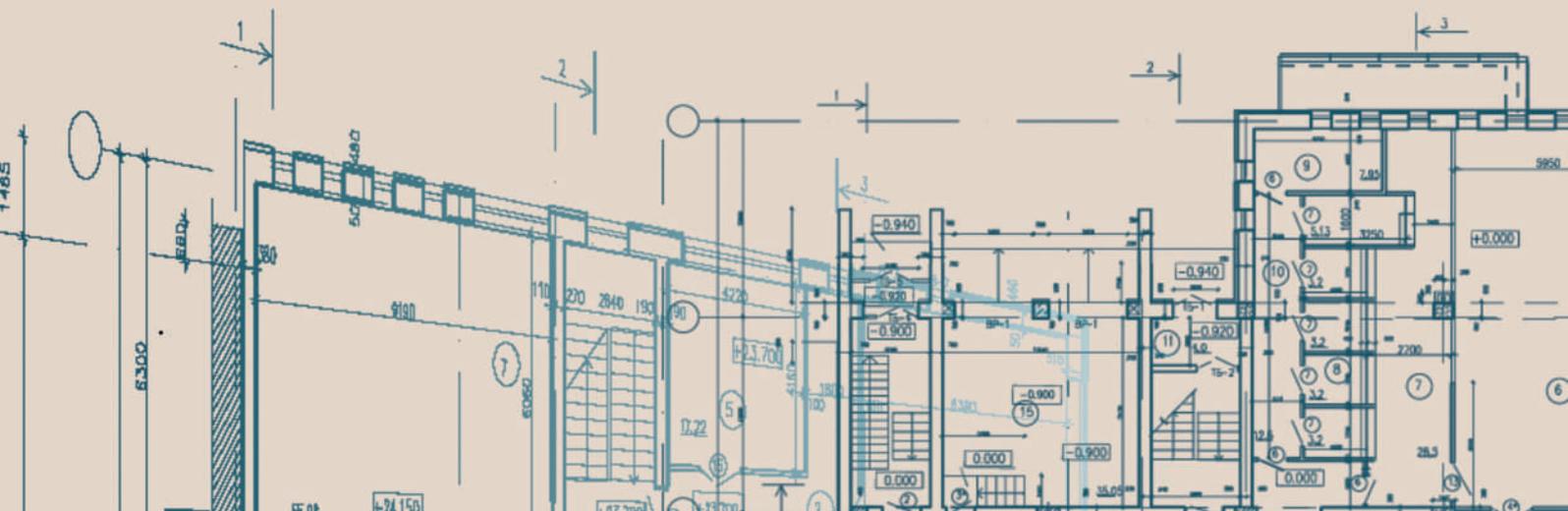


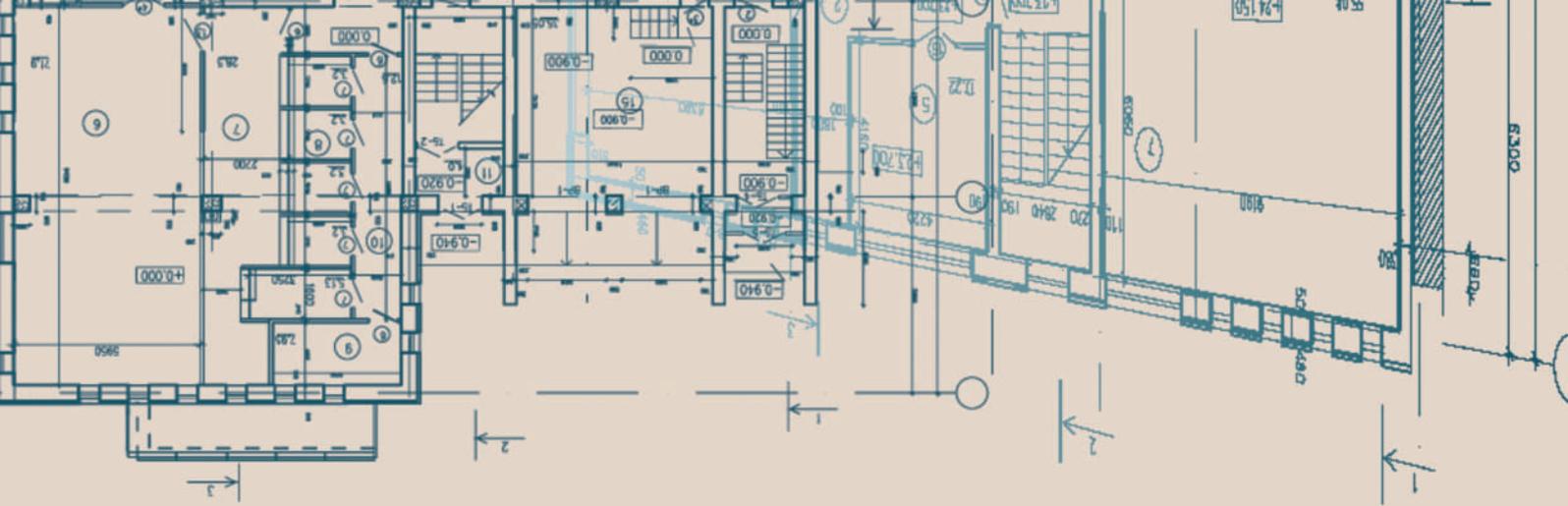


Marcos Nicolás Lecumberry, empleado del Poder Judicial:

Soy el primer egresado de mi familia, estudié abogacía porque en mi imaginario no me iba a faltar la plata. Años después, rendí el concurso para ingresar al Poder Judicial de Cba. En un principio trabajé en un Juzgado en Laboulaye donde el edificio está armado donde antes había un banco. Después de varios tejes y manejes pude trasladarme a trabajar a Río Cuarto. La primera gran diferencia fue que pasé de prestar tareas en un edificio bancario, completamente iluminado de blanco con paredes de vidrio a un Palacio de Justicia con paredes húmedas y recovecos que permiten a los funcionarios eludir al público. De no conocer mucho los caminos podías terminar en el “presoducto”, como se le llama coloquialmente al pasillo por donde se trasladan las personas privadas de la libertad. Las escaleras principales, tras múltiples pisadas de diversas personas, tienen la huella de la gravedad y el tiempo, están dobladas en sus puntas. En ese lugar funcionó la maquinaria del mal durante mucho tiempo. Pasó gente comprometida que fue despedida con aplausos y personas que se podrían considerar de lo peorcito de la sociedad. Me dijeron que un escritor más que inventar tiene que ser hábil observador y para quien supo observar, el antiguo palacio de justicia brindó grandes historias. Tengo algunas guardadas, es difícil hacerse el sonso, sin perder el alma de a poco con la cotidianidad del trabajo.

Testimonio enviado el 6 de mayo de 2024 al equipo de investigación.



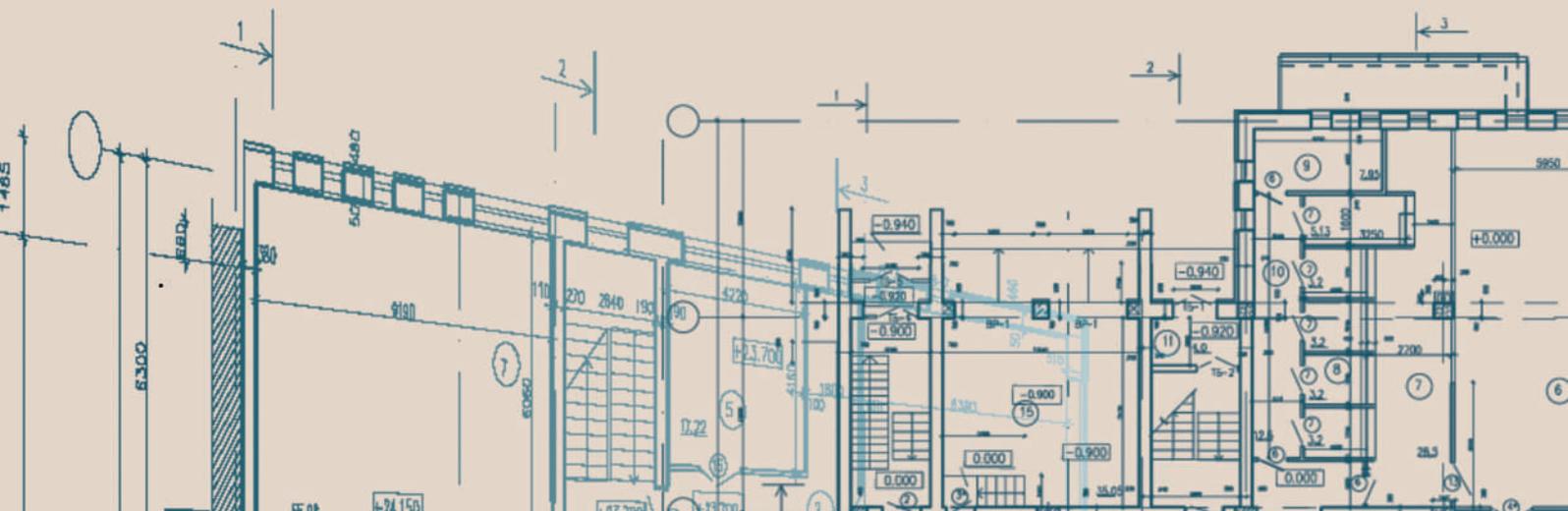


Virginia Testa, hija del ex Juez Oscar Testa:

Para muchos el Palacio de Tribunales representa un lugar cargado de tristeza, incertidumbre y, tal vez, angustia. Sin embargo, para unas cuantas generaciones de niños representó un lugar de juego y encuentros, aventuras compartidas y recuerdos muy felices (...)

En los años 80 y 90 las escuelas terminaban su turno alrededor de las 12:30 hs y la jornada de tribunales a las 13:30, una hora después, por eso muchos salíamos de la primaria y esperábamos a nuestros padres en el Palacio. Pero no teníamos permitido quedarnos en las oficinas por eso las escaleras, el patio y los pasillos eran nuestros lugares de juegos, para las escondidas o La Bella y la Bestia en el mármol de las escaleras. Subir a la terraza para ver si estaba abierta la puerta, jugar a la mancha en el patio de luz, dibujar en los pizarrones de la sala de audiencias y, si estábamos muy inquietos, nos ponían a sellar carátulas de expedientes, hoy lo llamarían explotación infantil (risas), pero en aquella época era otro juego para pasar el tiempo, sin pantallas y con mucha imaginación.

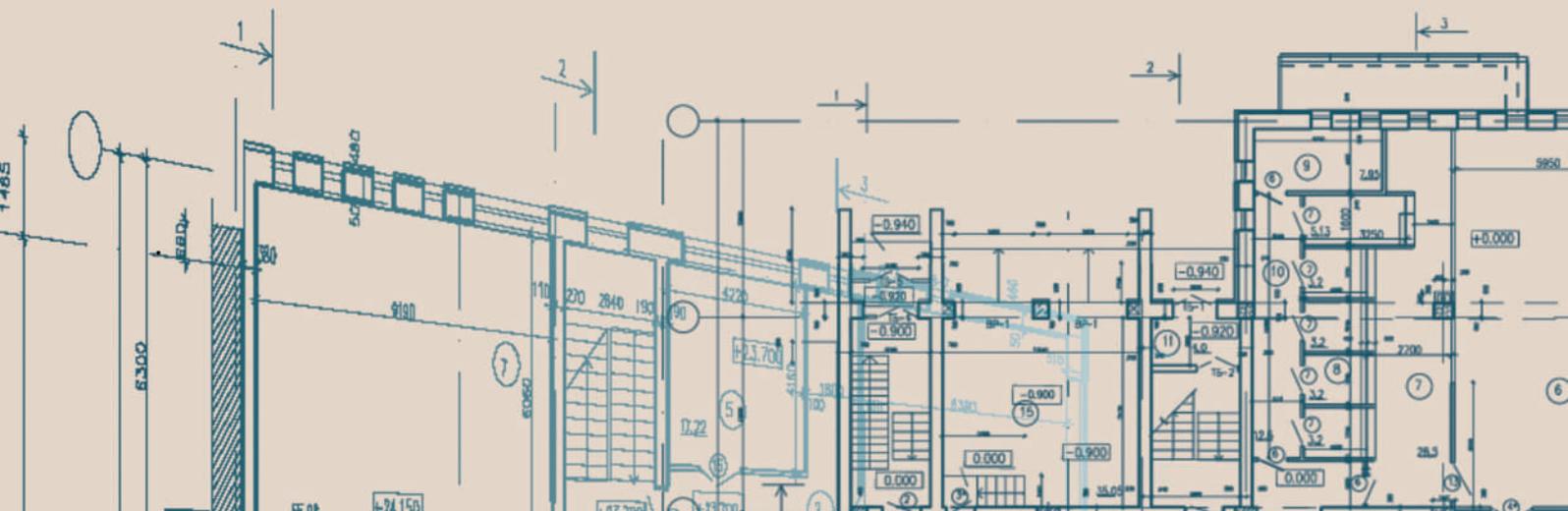
Testimonio oral enviado el 29 de abril de 2024 al equipo de investigación.



Ernesto Cerdá, hijo de un ex funcionario judicial:

El recuerdo de ese edificio majestuoso atraviesa mi infancia, la etapa escolar, sobre todo la de mis años de primaria. Asistía a un colegio cercano con mi hermano y al ser mi padre un empleado público de la justicia provincial, salíamos todos juntos de casa y como él ingresaba antes a sus actividades diarias, teníamos unos momentos libres, antes del timbre de ingreso a clases y nos quedábamos en Tribunales. Recuerdo sobre todo en las frías mañana de invierno que debíamos esperar y quedar a cubierto, protegidos, y lo hacíamos en la pequeña cocina que compartían los empleados del despacho. Pero claro, para un niño con tiempo libre no era fácil quedarse quieto en un espacio reducido. Es así que fueron varios los lugares no tan concurridos de este hermoso edificio, que en horas tempranas de las mañanas eran recorridos por un par de niños, cuál exploradores arqueológicos. Seguro que hasta que algún empleado nos regañaba por ruidos y risas en los pasillos. Y de ahí hasta que se calmaran los ánimos y de nuevo alguna exploración y correteo por los pasillos de tribunales

Testimonio enviado el día 6 de mayo de 2024 al equipo de investigación.

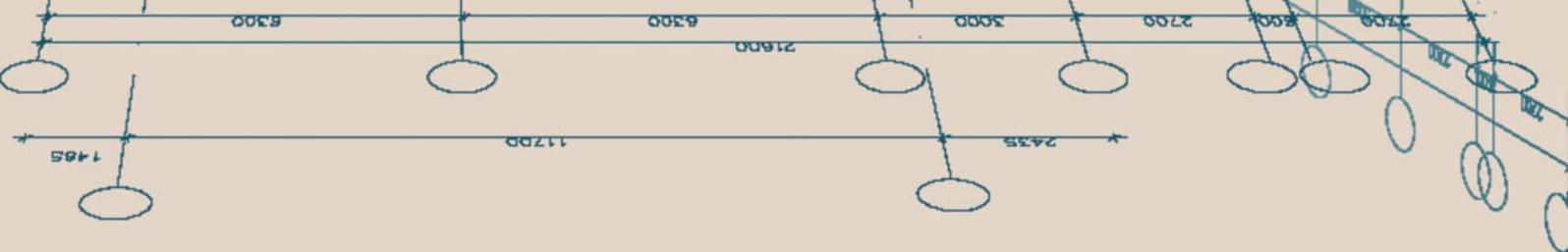




A comienzos de la década del 20, Juan Filloy llega a la ciudad de Río Cuarto con el título de Abogado y se transforma en funcionario judicial, uno de los primeros en habitar el Palacio de Justicia poco después de su inauguración. Es más, ejerce la presidencia de la Cámara Civil.

Filloy nace en la ciudad de Córdoba el 1° de agosto de 1894, él es descendiente de padres franceses y españoles. Como estudiante en la Universidad Nacional de Córdoba, en la Facultad de Derecho, participa activamente durante la Reforma Universitaria, al mismo tiempo que trabaja como dibujante caricaturista.





En el año 2013, su familia encuentra en una vivienda ubicada en la ciudad de La Carlota, próxima a Río Cuarto, documentos que consisten en dibujos y retratos, algunos realizados en los márgenes o al dorso de las redacciones tipográficas de los juicios en los que actúa como letrado. Se observan rostros dibujados de reos y funcionarios judiciales involucrados en el caso; los mismos se encuentran separados de otros documentos (cartas de menú de hoteles, recortes de programa de teatro y de cine o pequeñas hojas donde, generalmente a tinta, retrata a conocidos) con una faja que los titula "Mis reos", tachado posteriormente para renombrarlo "Cosa juzgada" (Liendo y Peirone, N., mayo de 2014)

Durante sesenta y cuatro años vive en la ciudad de Río Cuarto y, tras la muerte de su esposa Paulina, vuelve a radicarse en la ciudad de Córdoba, donde fallece el 15 de julio de 2000, proyectando a través de tres siglos una personalidad vital.

ta. Que siempre creyó que ambos contendores eran buenos amigos. Desde la tranquera hasta donde él se encontraba, existe una distancia de ~~una cuadra y media~~ una cuadra y media y la tranquera se encuentra en un pozo por lo cual no pudo ver quien inició la agresión. A su juicio Vilchez se encontraba normal.-

A FS. 25: DECRETO CITACION A JUICIO.-

ANTECEDENTES: *R*

A FS? 22: FICHA POLICIAL: NO.-

A FS. 23: REGISTRO NACIONAL: NO.-

A FS. 26: REGISTRO JUDICIAL: NO.-

DETENIDO: EL 9 DE MAYO DE 1942.- (MAYO)

EXCARCELADO: **EL** 5 DE JUNIO DE 1942.-

OJO: El Juez de Paz de Elena el 11 de Mayo de 1942. *paso en libertad a Vilchez*



YILCHEZ

Umm

MARTIN
AURELIO
YILCHEZ

insulto automático de Arios: armar líos: como despreciando mi invitación
tomado
manoteó ruidos. Sopapo pecho y desgaró ropas. Explica: manotón
2 golpes MIENTE

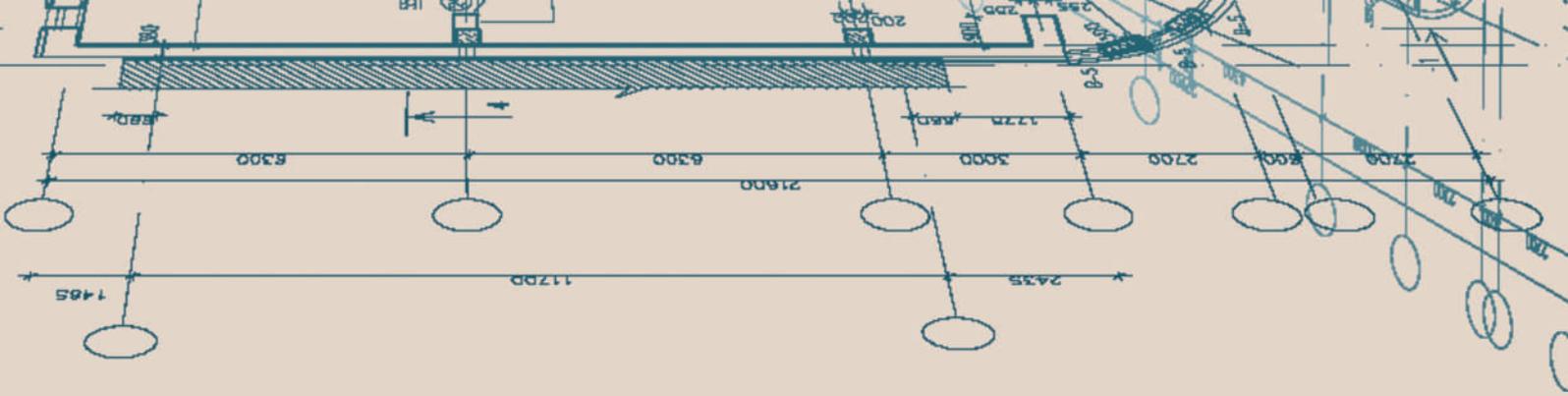
FEARIAS:

130 hs copelines. Muy bueno.
1º incidente - Sulten = golpe arriba
2º " 405 golpes - 150 mts camino en dir. Domingo
3º " provocación casa Dominguez

iniciación difícil determinación

~~Falta relato de Arios: (2º vic. inevitable)~~

Conocora dicho Vilchez: campesino nota:



La Voz del Interior (1917, 17 de febrero). [Crónica de prensa, p. 5]. Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

La Voz del Interior (1917, 28 de junio).[Crónica de prensa, p. 3]. Archivo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

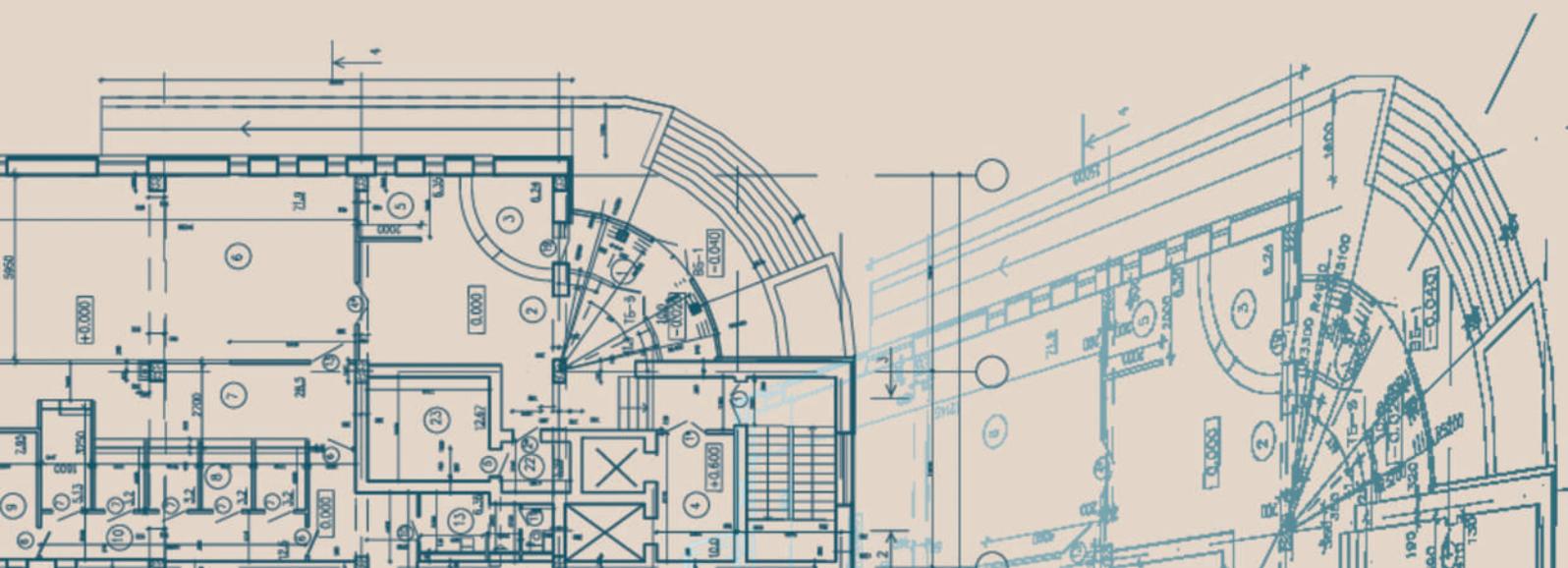
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Cultura. (2023). *Cultura y cambio climático. Aproximación conceptual y abordaje en el contexto argentino*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_cultura.pdf

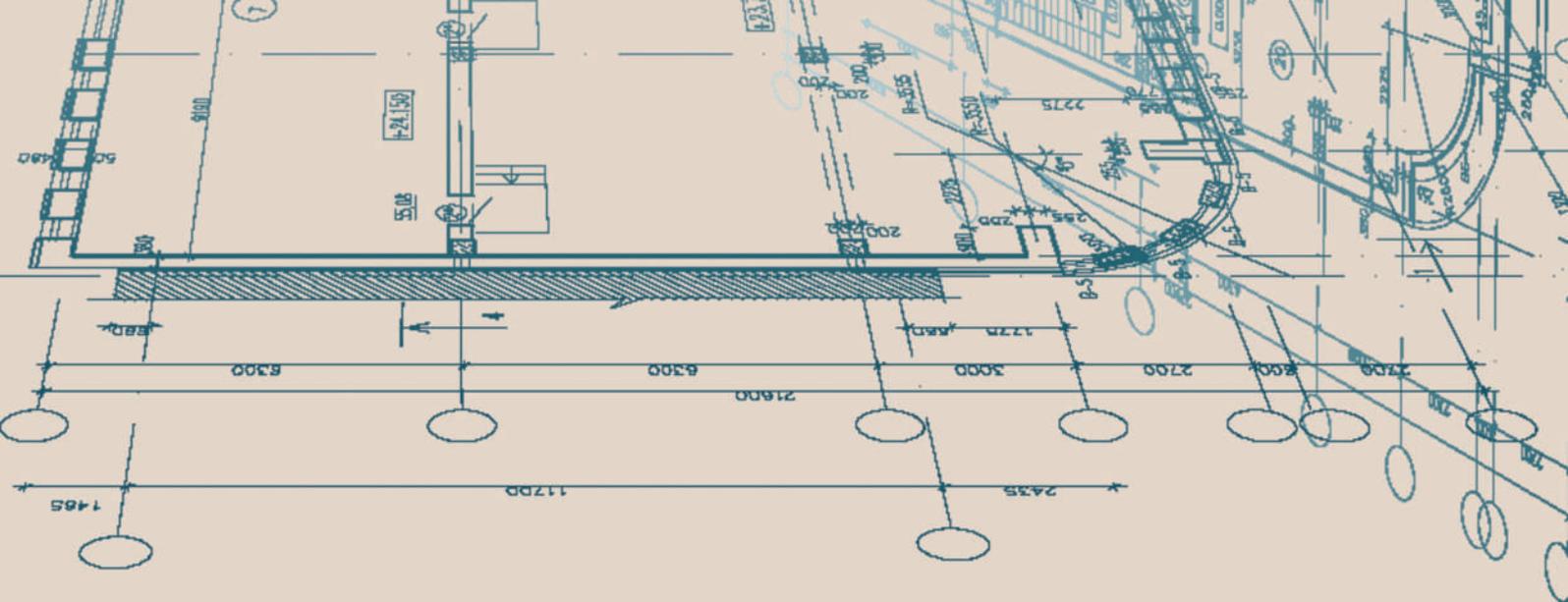
Lecumberry, M. (6 de mayo de 2024). Comunicación personal [Entrevista].

Lucero, J. (20 de abril de 2024). Historias y anécdotas del Palacio [Charla]. Ciclo de actividades “El Palacio abre sus puertas”. Río Cuarto.

Testa, O. *Historias y anécdotas del Palacio* [Charla]. Ciclo de actividades “El Palacio abre sus puertas”. Río Cuarto.

Testa, V. (29 de abril de 2024). Comunicación personal [Entrevista].





Ternavasio, M. (1998). "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)". En *Nueva Historia Argentina (Tomo 3) - Revolución, República, Confederación (1806-1852)*.

Disponible en:

http://materiales.untrefvirtual.edu.ar/documentos_extras/0435_Historia_Argentina/U3_Ternavasio.pdf

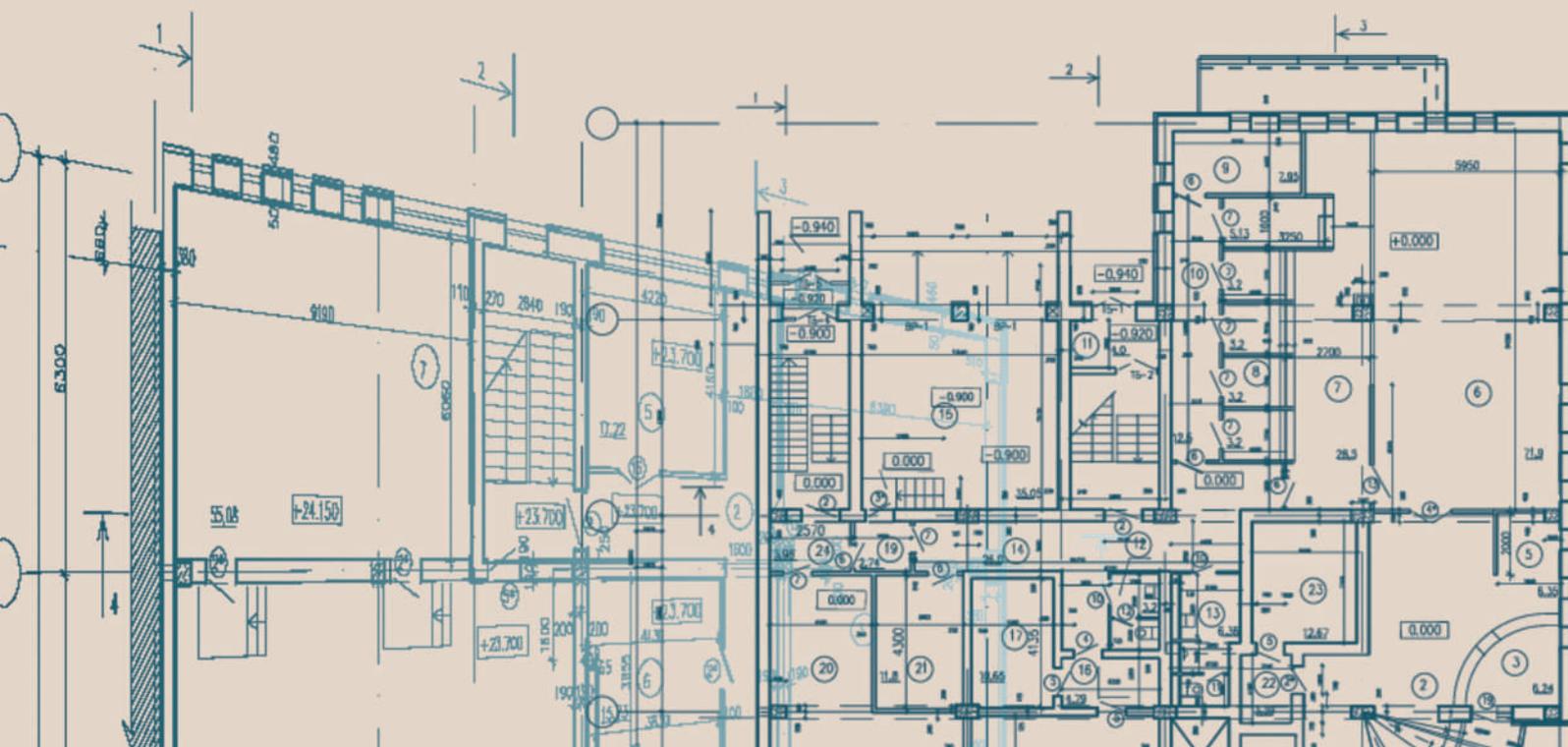
Ternavasio, M. (2000). "La supresión del Cabildo de Buenos Aires. Crónica de una muerte anunciada". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* (Tercera Serie. N° 21, 1er semestre).

Tentoni, V. (04 de julio de 2012). *Juez y Parte*. Eterna Cadencia.

<https://eternacadencia.com.ar/nota/juez-y-parte/7686>

Tyrrell, E. (s.d., 1986). "Resumen de Historia". Diario La Calle.

Vitolo, A. (2018). *Historia de Río Cuarto*. UniRío Editora





Autoridades

Juan Manuel Llamosas
Intendente

Guillermo De Rivas
Secretario de Gobierno

Fernando Sassatelli
Presidente Fundación Por la Cultura

Fernando Sassatelli
Subsecretario Subsecretaría de Cultura

Equipo Editorial

Investigación, realización y textos

Federico A. Alonso
M. Virginia Avila
Rogelio Senn
Stella M. Cupellino

Fotografía

Eugenio Agostini
Lucas Ortiz
Santiago Moriconi

Corrección de textos

Sebastián Sosa Ojeda

Diseño , diagramación y artes finales

Gastón Malgieri

Administración

Adela Fernández
Graciela Molinaro
M. Valentina Gaumet
Vanina Aufrán